



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Unidad de educación a distancia

Carrera de Comunicación

“Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja”.

**Trabajo de Integración Curricular,
previo a la obtención del título de
Licenciada en Comunicación.**

AUTORA:

Valeria Esthela Pasaca Correa

DIRECTOR:

Lic. Víctor Roberto Soto Lopes. Msc.

Loja-Ecuador

2024

Educamos para Transformar



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **SOTO LOPES VICTOR ROBERTO**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja**, perteneciente al estudiante **VALERIA ESTHELA PASACA CORREA**, con cédula de identidad N° **1150117545**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 2 de Agosto de 2024



El presente certificado es por:
**VICTOR ROBERTO SOTO
LOPES**

F) _____

**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-001852

1/1
Educamos para Transformar

Autoría

Yo, **Valeria Esthela Pasaca Correa**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular, eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:



Cédula de identidad: 1150117545

Fecha: 27 de octubre de 2024

Correo electrónico: valeria.pasaca@unl.edu.ec

Teléfono: 0983408303

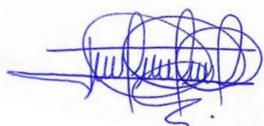
Carta de autorización por parte de la autora para la consulta de producción parcial o total, y publicación electrónica de texto completo del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Valeria Esthela Pasaca Correa**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **“Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja”**, como requisito para optar el título de **Licenciada en Comunicación** autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veinte cuatro.



Firma:

Autor: Valeria Esthela Pasaca Correa

Cédula de identidad: 1150117545

Dirección: Quito, Parroquia Pomasqui – Av. Manuel Córdova Galarza.

Correo electrónico: valeria.pasaca@unl.edu.ec

Teléfono: 0983408303

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Director del Trabajo de Titulación: Lic. Víctor Roberto Soto Lopes. Msc.

Dedicatoria

A mi hijo Andrés Sebastián, quien es mi inspiración detrás de cada esfuerzo. Tu sonrisa me recuerda la razón por la que me esfuerzo todos los días por cumplir mis objetivos con tanta dedicación, este logro es tan mío como tuyo. Mi rayito de sol eres mi motor y la razón para seguir adelante. Este trabajo, es un pequeño reflejo de la dedicación y amor que quiero que siempre lleves en tu corazón. Deseo que cumplas todos tus sueños, con la misma pasión con la que yo he perseguido los míos.

A mi esposo, por estar junto a mí en este proceso. Tu amor y apoyo han sido fundamentales para lograr este desafío, gracias por confiar en mí y por motivarme en todo momento.

A mis amados padres, por su amor incondicional, por enseñarme que lo que se desea se cumple con esfuerzo y perseverancia, cada sacrificio que han hecho, para mí ha sido el soporte sobre el cual he edificado mis metas. Pero sobre todo por ser mis pilares y por siempre creer en mí.

Y a mis hermanos, mis cómplices de la vida por su apoyo constante, por llenar mi vida de felicidad y momentos inolvidables.

Finalmente, gracias por ser parte de este viaje, les dedico este trabajo con todo mi amor. Cada página no solo refleja mi esfuerzo, sino también el amor y el apoyo que he recibido.

Valeria Esthela Pasaca Correa.

Agradecimiento

A mi Dios por su inmenso amor, por permitirme vencer mis dificultades, por nunca soltarme de su mano para cumplir los anhelos de mi corazón.

Quiero hacer extensivo mi agradecimiento, a la Universidad Nacional de Loja – Unidad de Educación a Distancia y en Línea, por brindarme las herramientas necesarias para desarrollar mi formación académica.

A mis docentes que, con su compromiso han sido una fuente de inspiración y conocimiento en este largo proceso.

Finalmente, quiero agradecer de manera en especial a mi director de tesis Lic. Víctor Roberto Soto Lopes. Msc. Por su apoyo, paciencia y orientación, sin duda ha sido fundamental su valiosa guía para la realización de este trabajo. Su compromiso por la investigación ha significado una fuente de aprendizaje invaluable.

Gracias por ser parte de este logro.

Valeria Esthela Pasaca Correa.

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de tablas.....	x
Índice de figuras	xi
Índice de anexos	xii
1. Título	1
2. Resumen	2
Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	7
4.1 Participación política de las mujeres en el Ecuador	8
4.2 Antecedentes históricos	8
4.3 Avances y desafíos en la participación política de las mujeres en el país	9
4.4 Definición de participación política.....	9
4.5 Avances significativos en la participación política de las mujeres en el país	10
4.6 Participación política de las mujeres.....	10
4.7 Marco legal y normativo.....	11
4.7.1 Análisis de la legislación y normativa vigente en Ecuador respecto a la participación de mujeres en elecciones seccionales	12
4.8 Iniciativas implementadas por el Consejo Nacional Electoral para promover la participación política de las mujeres.....	13
4.9 Factores que influyen en la participación de mujeres en elecciones seccionales	14

4.9.1 Factores sociales y culturales que influyen en la participación política de las mujeres	14
4.9.2 Factores estructurales y económicos que inciden en la participación de mujeres en cargos políticos	15
4.10 Cargos obtenidos por las mujeres en Ecuador en el 2023	16
5. Metodología	20
5.1 Área de Estudio	20
5.2. Procedimiento.....	22
5.2.1 Enfoque metodológico.....	22
5.2.2 Alcance de la investigación	23
5.3. Métodos.....	23
5.3.1. Método Científico.....	23
5.3.2. Método Analítico	23
5.3.3 Método descriptivo	23
5.4 Fases del autor	24
5.5 Fase de análisis de los resultados.....	25
5.6 Técnicas.....	26
5.7 Análisis documental	26
5.7.1 Entrevistas	26
5.7.2 Encuestas	27
5.8 Instrumentos	27
5.8.1 Cuestionarios	27
5.8.2 Matriz de Observación.....	27
5.8.3 Matriz para el análisis de contenido.....	27
5.8.4 Validación de instrumentos	28
5.8.5 Explicación del procesamiento de los datos.....	30
5.9 Población.....	30
5.9.1 Muestra.....	30

5.10 Explicación del procesamiento de datos	32
5.11 Autorización de identidad.....	32
6. Resultados	33
6.1 Participación femenina en elecciones seccionales 2023	33
6.2 Participación de mujeres en política	34
6.3 Toma de decisiones en la participación política.....	36
6.4 Participación electoral	37
6.5 Cuota de género	38
6.6 Barreras culturales o sociales.....	39
7. Discusión	43
8. Conclusiones	48
9. Recomendaciones	49
10. Bibliografía	50
11. Anexos	54

Índice de tablas:

Tabla 1. Cuestionario para encuesta.....	28
Tabla 2. Matriz de Observación	41

Índice de figuras.

Figura 1. Área de estudio elecciones seccionales Loja 2023	20
Figura 2. Diseño de la metodología	25
Figura 3. Participación de las mujeres en las elecciones seccionales	34
Figura 4. Participación de las mujeres en política.....	35
Figura 5. Toma de decisiones.....	36
Figura 6. Toma de decisiones.....	37
Figura 7. Cuota de género	39
Figura 8. Barreras culturales o sociales.....	40

Índice de anexos:

Anexo 1. Encuestas en línea.....	54
Anexo 2. Entrevistas analistas políticos.....	55
Anexo 3. Entrevistas mujeres candidatas a las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías.	58
Anexo 4. Matriz de observación	66
Anexo 5. Autorizaciones de identidad	68
Anexo 6. Validación de Instrumentos.....	77
Anexo 7. Fotografías entrevistas.....	86
Anexo 8. Fotografías entrevistas.....	87
Anexo 9. Transcripción de entrevistas	87
Anexo 10. Certificado de traducción del resumen	88

1. Título

“Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja”.

2. Resumen

Esta investigación pretendió analizar la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldías y concejalías del Cantón Loja. El estudio se realizó mediante una metodología cuantitativa y cualitativa con aportes de expertos en análisis político, candidatas que participaron en los comicios 2023 a la prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja y encuestas dirigidas a los ciudadanos para conocer su percepción de la incursión femenina en elecciones. Como resultado se obtuvo; las principales barreras para la participación política de las mujeres, incluyen la falta de liderazgos femeninos en política, la violencia política marcada, barreras económicas y la falta de formación en política. Igualmente, este grupo etario enfrentan ataques en redes sociales, son menoscabadas en su derecho de participación política y muchas veces se ven alejadas de estos procesos por cumplir roles de madres y mujeres en plenitud. Otro de los hallazgos, fue que la participación femenina se ve limitada porque ocupa puestos secundarios debido a que los varones lideran las listas para las alcaldías y prefecturas. Además, se evidencia que las mujeres no gozan de la credibilidad de los ciudadanos para ocupar cargos de elección popular, por el mismo hecho de ser damas no cuentan con liderazgo para conducir los destinos de una ciudad o provincia. Se concluye de acuerdo a lo que determina el Código de la Democracia sobre la paridad de género en las elecciones seccionales 2023, solo una mujer actualmente es concejal en el Cantón Loja y contamos con una viceprefecta, en esta misma contienda electoral incursionaron dos candidatas de quince que aspiraban la alcaldía de Loja, Ligia Rodríguez que obtuvo 389 votos, es decir el 0,33% de aceptación y Vanessa Vinces con 915 sufragios, es decir, con el 0,79% aprobación, lo que demuestra la nula anuencia de este segmento de la sociedad para ser elegidos en cargos de elección popular. Finalmente se sintetiza promover la igualdad de género, para una sociedad más inclusiva y equitativa en las organizaciones políticas que tienen como objetivo garantizar que hombres y mujeres estén igualmente representados e involucrados en la toma de decisiones.

***Palabras Clave:** paridad género, participación política, violencia política, empoderamiento mujeres, procesos electorales.*

Abstract

This research sought to analyze the participation of women in the 2023 sectional elections in the Province of Loja, in the dignities of prefecture, mayors and councils of the Loja Canton. The study was carried out using a quantitative and qualitative methodology with contributions from experts in political analysis, candidates who participated in the 2023 commissions for the prefecture, mayor and council offices of the Loja Canton and surveys directed at citizens to know their perception of the female incursion in elections. As a result, it was obtained; The main barriers to women's political participation include the lack of female leadership in politics, marked political violence, economic barriers and lack of training in politics. Likewise, this age group faces attacks on social networks, their right to political participation is undermined, and they are often alienated from these processes for fulfilling the roles of mothers and women to the fullest. Another finding was that female participation is limited because they occupy secondary positions because men lead the lists for mayors and prefectures. Furthermore, it is evident that women do not enjoy the credibility of citizens to occupy popularly elected positions, due to the very fact of being ladies they do not have leadership to direct the destinies of a city or province. It is concluded in accordance with what is determined by the Code of Democracy on gender parity in the 2023 sectional elections, only one woman is currently a councilor in the Loja Canton and we have a vice-prefect, in this same electoral contest two candidates entered of fifteen who aspired to be mayor of Loja, Ligia Rodríguez who obtained 389 votes, that is, 0.33% acceptance and Vanessa Vinces with 915 votes, that is, 0.79% approval, which demonstrates the null consent of this segment of society to be elected to popularly elected positions. Finally, it summarizes promoting gender equality, for a more inclusive and equitable society in political organizations that aim to guarantee that men and women are equally represented and involved in decision-making.

Keywords: *gender parity, political participation, political violence, women's empowerment, electoral processes.*

3. Introducción

El foco de esta investigación fue analizar, valorar el entendimiento, la opinión de los votantes sobre “El estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales del 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalía del Cantón Loja”.

Se realizó un análisis exhaustivo sobre cómo ha evolucionado la participación política de las mujeres en el Ecuador, destacando desde sus inicios, la lucha social, la igualdad y el acceso a las mismas oportunidades.

Aunque han existido avances en los últimos años con respecto a la inclusión, todavía existen obstáculos significativos que limitan una completa participación, estos obstáculos o barreras incluyen la falta de representación de género en roles de liderazgo, desigualdad de género en estructuras políticas, persistencia de estereotipos y discriminación de género.

La participación de las mujeres en la política ecuatoriana ha avanzado mucho desde principios del siglo XX, cuando Matilde Hidalgo, la primera doctora del Ecuador, luchó por el derecho al voto de las mujeres. En 1924, Hidalgo se convirtió en la primera mujer en votar en las elecciones nacionales de Ecuador y de toda América Latina. En 1929 el derecho al voto de las mujeres se incorporó a la Constitución ecuatoriana, y en 1967 que se volvió obligatorio.

En los últimos años, Ecuador ha dado pasos importantes para promover la participación política de las mujeres. En 1997 se promulgó la primera "Ley de Cuotas", que exigía que las mujeres ocuparan al menos el 20% de los cargos públicos, incluidos el poder judicial, los notarios y los tribunales. Posteriormente esta cuota se incrementó al 30% y luego gradualmente hasta llegar a la paridad. En 2018, la Asamblea Nacional promulgó la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, cuyo objetivo es prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, incluso en la política.

La aprobación de la constitución del 2008 en el Ecuador ha marcado un cambio en los lineamientos en las instituciones estatales. La inclusión se ha convertido en un valor fundamental en esta nueva estructura y es una guía importante para la política pública del país.

La Constitución de la República del Ecuador (Artículo 11) establece el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, social, económica y cultural.

Asimismo, garantiza el derecho a la participación política y a la igualdad de oportunidades para acceder y ejercer cargos públicos (Artículo 79). Estos principios generales son fundamentales para el marco legal y normativo en relación a la participación de mujeres en elecciones seccionales.

Se evidencia una escasa preferencia de votación hacia el sector femenino, solo Diana Guayanay. Obtuvo el 11.40% de votación que equivale a 3.888 sufragios, por lo tanto, fue la única mujer electa para ocupar la concejalía. Conforme lo dicta la ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal de Loja en el Artículo 3, literal 3.3.

Dentro de esta misma participación para alcaldía se menciona a la Dra. Ligia Rodríguez, que alcanzó el 0.33% (389 votos) y la Ec. Vanessa Vines con el 0.79% (915 votos), lastimosamente la votación obtenida fue muy baja en relación a los demás participantes.

Para concejalías en este mismo proceso electoral participó de la Dra. María de los Ángeles Valdivieso con el auspicio de Democracia Sí quien tuvo el 4.99% de aceptación, es decir, de la misma forma Karina Román participó con Movimiento SER quién obtuvo 14.90% y la Dra. Melissa Celi incursionó con la organización SER 11.35%, lamentablemente ninguna de ellas llegó a ocupar un puesto en la concejalía. Dentro de la viceprefectura la Dra. María José Sotomayor obtuvo el 34.08% (86.180 votos), llegó a ocupar este espacio junto a su binomio Mario Mancino con la alianza Juntos por Loja.

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, establece el principio de igualdad de género y la promoción de la participación de las mujeres en la política. Además, con la reforma del código de la Democracia del 3 de febrero del 2020, en el Art.25 literal 17 establece fomentar la participación de mujeres como candidatas y lo ratifica el Art. 86. Que obliga a cumplir los principios de equidad y paridad.

Es importante que la inclusión no se quede solo en palabras escritas, sino que se traduzca en acciones concretas a través de la creación de oportunidades y la participación equitativa. Es necesario garantizar que estos grupos tengan voz y voto en la toma de decisiones en el ámbito político.

A pesar de estos avances, las mujeres en Ecuador aún enfrentan desafíos en la política, como la subrepresentación en puestos de toma de decisiones y la persistencia de estereotipos de género. Sin embargo, la tendencia hacia una mayor participación y representación es prometedora, y el compromiso de Ecuador con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es evidente en sus políticas e iniciativas.

Se analizó las causas y barreras que limitan la participación activa de las mujeres en estas elecciones, por lo tanto, el problema de investigación se centró en las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las barreras y desafíos específicos que enfrentan las mujeres que desean postularse para cargos de prefectura, alcaldía y concejalías en el Cantón Loja?

¿Cuál es el nivel de participación de las mujeres en las elecciones seccionales en la Provincia de Loja en comparación con los hombres?

¿Cuáles son las experiencias y perspectivas de las mujeres que ya han participado en elecciones seccionales en la Provincia de Loja?

¿Cuál es la percepción de las mujeres de su capacidad para ejercer liderazgo político y ocupar cargos de poder en la Provincia de Loja?

Dentro del objetivo general se estableció, analizar la participación de las mujeres en las elecciones seccionales de 2023 en la Provincia de Loja, específicamente en las elecciones para las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja, con el fin de identificar las barreras y desafíos que enfrentan las mujeres en su participación política y proponer estrategias para promover y aumentar su participación en el ámbito político a nivel local.

Por otra parte, dentro de los objetivos específicos se dispuso, analizar las estrategias y políticas existentes que promueven la participación política de las mujeres en las elecciones seccionales, identificando aquellas que han sido efectivas y podrían ser replicadas en futuros procesos electorales y; determinar las barreras y desafíos que enfrentan las mujeres en su participación en las elecciones seccionales de la Provincia de Loja.

Es importante incentivar su participación en la toma de decisiones políticas y fomentar su liderazgo en los diferentes niveles de gobierno. La participación política es una herramienta poderosa para el empoderamiento de las mujeres y a su vez; para que exista el avance de sus derechos.

4. Marco Teórico

El conflicto social ha sido iniciado por mujeres de Latinoamérica, las mismas que han buscado la igualdad de oportunidades y derechos. Así es como se da paso al discurso de igualdad en todos los estratos sociales, donde han intervenido las y los ciudadanos de todos los países.

El acceso a las mismas oportunidades para todos los ciudadanos, sin distinción de género, etnia o religión, entre otros aspectos socioculturales que nos diferencian unos de otros, es una manera de lograr igualdad. No obstante, se discute cuando se debe considerar que es necesaria una igualdad de partida, es decir, las mismas condiciones iniciales únicas de cada persona. (León & Holguín, 2005).

Es importante fomentar y difundir en la sociedad los derechos de igual que tienen las mujeres, los cuales se remontan a la historia y van desde el acceso a la educación, el empleo, la participación política y sobre todo el libre albedrío en la toma de decisiones.

En cuanto a la igualdad de derechos, no se trata de aspiraciones inmediatas, sino de efectos sociales y económicos verdaderos. En estos casos, las oportunidades pueden ser utilizadas para transformar y avanzar en diferentes áreas fomentando el crecimiento económico y el bienestar general.

En cuanto a la situación política de las mujeres y su participación, es posible demostrar que el nivel de inclusión de un régimen aumenta cuando ellas obtienen el derecho a votar y ser elegidas, así como cuando logran entrar a las élites políticas y participar en cargos públicos de designación y elección.

Es crucial que las mujeres participen en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas que respeten sus necesidades, perspectivas y derechos.

Es necesario que pase tiempo para ver los progresos en la incursión de las mujeres en la política, sin embargo; aún existen casos que impiden la participación femenina.

Estos trabajos donde se ve la baja participación y representación de género liderando puestos, donde existe aún discriminación y ciertos estereotipos que promueven la desigualdad entre mujeres y hombres.

Después de la ratificación de la Constitución de la Republica del Ecuador en el 2008, se han establecido nuevos estándares para el funcionamiento y ejecución de las instituciones del Estado. Un valor fundamental de la nueva institucionalidad del Ecuador y una de las nuevas directrices para la política pública nacional es la inclusión. Debido a esto, la inclusión no debe limitarse a declaraciones escritas; en cambio, debe llevarse a cabo en la práctica, ofreciendo

oportunidades y asegurando la participación de todos los grupos sociales o sectores sociales que han sido marginados y se les ha negado el derecho de actuar o tomar decisiones en público.

4.1 Participación política de las mujeres en el Ecuador

Desde principios del siglo XX, cuando Matilde Hidalgo, la primera doctora del Ecuador, luchó por el derecho al voto de las mujeres, la participación de las mujeres en política ha avanzado de manera significativa. Hidalgo fue la primera mujer en sufragar en elecciones nacionales de Ecuador y América Latina en 1924. No obstante, el derecho al voto de las mujeres no se incluyó en la Constitución Ecuatoriana hasta 1929 ni se hizo obligatorio hasta 1967.

La Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres fue aprobada por la Asamblea Nacional en 2008 con el fin de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, incluso en el ámbito político.

En los últimos años, Ecuador ha realizado avances significativos en la promoción de la participación política de las mujeres. La primera “Ley de Cuotas” de 1997 exigía que las mujeres ocuparan al menos el 20% de los cargos públicos, como los notarios, los tribunales y el poder judicial. Posteriormente, esta cantidad se elevó al treinta por ciento y luego gradualmente hasta alcanzar la paridad.

No obstante, se evidencia una tendencia hacia una mayor participación y representación. Ecuador está comprometido con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sus políticas e iniciativas.

A pesar de estos avances, las mujeres en Ecuador todavía enfrentan obstáculos en la política, como la falta de representación en las decisiones tomadas y la persistencia de estereotipos de género.

4.2 Antecedentes históricos

La historia de la participación política de las mujeres en Ecuador es compleja y diversa. En 1929, se reconoció el derecho al voto de las mujeres en Ecuador, lo que significó un gran avance hacia el ejercicio activo de los derechos políticos. No obstante, el acceso continuo de las mujeres a los espacios públicos ha enfrentado diversos obstáculos. La convención de Belém do Pará en 2015 adoptó la Declaración sobre la violencia y el acoso contra las Mujeres en la Política en las Américas, un hito en el abordaje de la violencia contra las mujeres en política. A esta declaración le siguió la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres de la Organización de Estados Americanos en 2017.

Sin embargo, a pesar de estos y otros mecanismos, la violencia contra las mujeres en la política sigue siendo un problema importante. La falta de capacitación e información adecuada sobre el tema entre los operadores judiciales y la persistencia de una cultura de impunidad son algunos de los desafíos en la implementación de estos instrumentos.

4.3 Avances y desafíos en la participación política de las mujeres en el país

La falta de aprendizaje e información adecuada sobre el tema entre los operadores judiciales y la persistencia de una cultura de impunidad son algunos de los desafíos en la implementación de estos instrumentos.

A pesar de la adopción de la Declaración sobre la Violencia y el Acoso contra las Mujeres en la Política en las Américas en 2015 y la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres por la Organización de los Estados Americanos en 2017, la violencia contra las mujeres en la política sigue siendo un problema importante.

El reconocimiento de la paridad ha permitido a las mujeres progresar, pero lamentablemente continúan enfrentando obstáculos para su participación política, independientemente de la aplicación de medidas especiales a través de acciones afirmativas como cuotas de género, las modificaciones a las normas nacionales, en algunos casos.

En Ecuador, la participación política de las mujeres ha sido gradual, con el reconocimiento de su "plena ciudadanía" a través del derecho al voto en 1929. Sin embargo, su ingreso sostenido a los espacios públicos ha enfrentado numerosos problemas.

4.4 Definición de participación política

Durante mucho tiempo, la participación política se ha considerado a través de su forma de expresión más común: el voto. No obstante, el derecho al voto es uno de los muchos medios por los cuales el individuo puede influir en el ámbito político. (Sabucedo, 1996)

Estas acciones pueden incluir el ejercicio del derecho al voto, la participación en protestas y manifestaciones, la afiliación a partidos políticos, la presentación de iniciativas ciudadanas, el seguimiento y análisis de las políticas públicas, entre otros.

La participación política es el conjunto de acciones y actividades que realizan los ciudadanos para influir en los asuntos y decisiones políticas de su comunidad, país o sociedad.

Uhlener (1986) reconoce que la participación política es un fenómeno instrumental, es decir, se desarrolla con la intención de lograr objetivos políticos. Esta idea podría incluir acciones como votar en las elecciones, donar dinero a partidos políticos y candidatos, colaborar en una campaña política de diferentes maneras, comunicarse con funcionarios para expresar sus

opiniones o solicitar acciones, participar en actividades de alguna organización no partidaria que intente cambiar decisiones públicas.

Para que la democracia funcione correctamente y para garantizar que los ciudadanos tengan voz y puedan influir en las decisiones que los afectan, es esencial la participación política.

4.5 Avances significativos en la participación política de las mujeres en el país

Las mujeres en América Latina han basado su lucha social en la reivindicación de la igualdad de derechos y oportunidades.

El artículo "Participación política de las mujeres en el Ecuador: elecciones seccionales 2014" de Roxana Silva Chicaíza, analiza la situación actual de la participación de las mujeres en la política en América Latina, con especial enfoque en Ecuador. El artículo analiza la legislación aplicable, la participación político-electoral, los factores del sistema electoral que pueden afectar la participación y las iniciativas impulsadas por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador para promover la participación política de las mujeres.

Respecto a la legislación aplicable, Silva Chicaíza menciona la Constitución de la República del Ecuador de 2008, que establece el principio de igualdad de género y la promoción de la participación de las mujeres en la política. Además, la Ley Electoral de 2009 incluye medidas para promover la igualdad de género, como el requisito de que los partidos políticos incluyan un número igual de hombres y mujeres en sus listas de candidatos.

La participación política de las mujeres en América Latina, incluido Ecuador, ha logrado avances significativos, pero aún existen retos para lograr una participación equitativa e igualitaria.

4.6 Participación política de las mujeres

Han influido positivamente a la sociedad las mujeres que han conseguido superar obstáculos, las mismas que han sido elogiadas y reconocidas.

La resolución sobre la participación de la mujer en la política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011, "las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza las afecta de manera desproporcionada".

La participación política de las mujeres es fundamental para lograr una democracia inclusiva y representativa, ya que aportan diferentes perspectivas y experiencias a la toma de decisiones. Las mujeres pueden abogar por políticas que promuevan la igualdad de género, los derechos de las mujeres y otros temas relevantes para su empoderamiento.

Es importante que se continúe trabajando en temas generales para que exista y se fortalezca el tema de igualdad de oportunidades para todos y todas.

Los factores del sistema electoral que pueden afectar la participación incluyen el uso de listas electorales, el orden de los candidatos en las listas y el sistema electoral utilizado en cada elección.

Sin embargo, a pesar de los avances, todavía existen desafíos importantes para aumentar la participación política de las mujeres. Estos desafíos incluyen la constancia de estereotipos de género, la violencia política de género y la falta de recursos y apoyo adecuados.

El Consejo Nacional Electoral del Ecuador ha impulsado iniciativas para promover la participación política de las mujeres, como programas de capacitación, campañas de sensibilización y la creación de una Unidad de Género.

4.7 Marco legal y normativo

En Ecuador existe un marco legal y normativo vigente que promueve la participación de las mujeres en las elecciones seccionales, a través de principios de igualdad y paridad de género. Sin embargo, es importante seguir trabajando en la implementación efectiva de estas medidas para garantizar una real inclusión y participación de las mujeres en el ámbito político.

La Constitución de la República del Ecuador establece el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, social, económica y cultural (Artículo 11).

Asimismo, garantiza el derecho a la participación política y a la igualdad de oportunidades para acceder y ejercer cargos públicos (Artículo 79). Estos principios generales son fundamentales para el marco legal y normativo en relación a la participación de mujeres en elecciones seccionales.

Código de la Democracia: Este código es una ley que regula los procesos electorales en Ecuador. En el artículo 14, se establece que ningún género puede tener más del 60% de participación en las listas de candidatos y candidatas para elecciones seccionales.

4.7.1 Análisis de la legislación y normativa vigente en Ecuador respecto a la participación de mujeres en elecciones seccionales

- Constitución de la República del Ecuador:

Artículo 11: Establece el principio de igualdad y no discriminación, garantizando la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Artículo 66: Reconoce el derecho a la participación política de todas las personas, sin distinción de género.

- Ley Orgánica de Elecciones:

Artículo 6: Determina que todas las organizaciones políticas deben incluir en sus listas de candidatos un porcentaje no inferior al 50% de mujeres.

Artículo 8: Establece que las organizaciones políticas deben presentar listas de candidatos en las que se alterne el género de forma equitativa.

Artículo 9: Señala que, si una organización política no cumple con la alternancia de género en sus listas de candidatos, el órgano electoral competente podrá no admitir su inscripción.

Artículo 132: Establece que las funciones y atribuciones de las autoridades seccionales serán desempeñadas tanto por hombres como por mujeres, garantizando la paridad de género en la administración pública local.

Estas normas buscan fomentar la igualdad de género en la política y garantizar la representación efectiva de las mujeres en los espacios de toma de decisiones locales.

Además de estas disposiciones, existen otras resoluciones y normativas emitidas por el Consejo Nacional Electoral y otros organismos competentes, que complementan y regulan de manera específica la participación de mujeres en elecciones seccionales. Código de la Democracia:

El Art 25 literal 17 establece fomentar la participación de mujeres como candidatas.

El Art. 86 obliga que se cumpla los principios de equidad de paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres.

El Art. 99 inciso 4,5 y 6 garantiza la paridad de género, incluyendo medidas para promover la igualdad de género y a su vez como requisito para los partidos políticos, donde exista un número igual de participación entre hombres y mujeres en sus listas de candidatos.

Aunque en Ecuador existen leyes destinadas a aumentar el número de mujeres que participan en elecciones populares y ocupan puestos de liderazgo, el número de hombres

elegidos para cargos municipales como alcaldes, prefectos y otros representantes es significativamente mayor que el número de mujeres.

La legislación y normativa vigente en Ecuador establece la obligación de las organizaciones políticas de incluir en sus listas de candidatos un porcentaje no inferior al 50% de mujeres, y garantiza la paridad de género en la administración pública local. Estas disposiciones buscan promover la participación política de las mujeres y garantizar su representación en las elecciones seccionales.

Ecuador cuenta con 24 provincias, de las cuales 23 eligen a su autoridad, Prefecto/a, Viceprefecto/a, en binomio a través de votación popular y la provincia restante corresponde a Galápagos que su autoridad es designada al tener un régimen especial.

4.8 Iniciativas implementadas por el Consejo Nacional Electoral para promover la participación política de las mujeres

El Consejo Nacional Electoral del Ecuador ha implementado varias iniciativas para promover la participación política de las mujeres. Una de esas iniciativas es el establecimiento de un grupo de trabajo de múltiples partes interesadas en colaboración con CEPLAES, una organización de derechos humanos liderada por mujeres y comunidades. Fruto del esfuerzo del grupo de trabajo se ha elaborado un nuevo protocolo de actuación contra la violencia de género, dirigido a mujeres activas en política, que será difundido entre las organizaciones políticas para fomentar la denuncia.

Este grupo está integrado por funcionarios del órgano rector en el ámbito electoral, y representantes de organizaciones de la sociedad civil y otras entidades como el Consejo Nacional de la Mujer y el Ministerio de la Mujer y los Derechos Humanos. El grupo tiene como objetivo formular y abogar por reformas y regulaciones más estrictas para garantizar la protección efectiva de los derechos políticos de las mujeres.

Este grupo también ha redactado otro mecanismo de prevención y protección, un código de ética, que está pendiente de adopción.

Los miembros de estos observatorios visitan los consejos parroquiales rurales para informar, sensibilizar y abogar por el cambio. En la provincia de Morona-Santiago, las mujeres integrantes del observatorio “Alerta ante la violencia política de género” abogan por la creación de una organización que pueda brindar servicios de apoyo a las mujeres sobrevivientes de violencia. Además, el proyecto condujo a la creación de tres observatorios destinados a recopilar datos, monitorear la violencia política contra mujeres marginadas y denunciar casos.

4.9 Factores que influyen en la participación de mujeres en elecciones seccionales

Falta de apoyo y oportunidades de capacitación; las mujeres a menudo tienen menos acceso a redes de apoyo y oportunidades de capacitación políticas que los hombres. Esto puede dificultar su participación política y su capacidad para competir en las elecciones.

Falta de representación; los cargos políticos también pueden desmotivar su participación. Cuando las mujeres no ven a otras mujeres ocupando puestos de poder, pueden sentirse menos motivadas a postularse o votar en las elecciones.

Violencia y acoso político; son desafíos significativos para las mujeres en la política en Ecuador. El miedo a la violencia y la intimidación puede influir en la participación de las mujeres en las elecciones. Dificultades para acceder a financiamiento para sus campañas políticas; esto puede limitar su capacidad para promover su candidatura y hacer campaña efectivamente.

Barreras culturales y estereotipos de género; la sociedad ecuatoriana aún enfrenta barreras que limitan la participación política de las mujeres. Esto incluye el rol tradicional asignado a las mujeres como cuidadoras y la creencia de que la política es un ámbito exclusivamente masculino.

Responsabilidades familiares; las mujeres en algunos casos tienen una mayor carga de responsabilidades familiares, lo que puede dificultar su participación activa en la política. Esto incluye tareas como el cuidado de los hijos lo que limita su disponibilidad para involucrarse en las elecciones seccionales.

4.9.1 Factores sociales y culturales que influyen en la participación política de las mujeres

Falta de representación; a pesar de que las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población, su representación en los cargos políticos es drásticamente menor. Esto puede deberse a diversos factores, como barreras institucionales o partidistas que dificultan su acceso a los espacios de toma de decisiones.

Violencia de género; tanto física como psicológica, puede actuar como un obstáculo para la participación política de las mujeres, ya que puede generar miedo y restringir su capacidad de expresarse libremente.

Discriminación y desigualdad de género; persisten en la sociedad ecuatoriana, lo que puede dificultar el acceso de las mujeres a espacios políticos y la toma de decisiones.

La falta de acceso a una educación de calidad puede limitar las habilidades y oportunidades de las mujeres para participar de manera activa en la política.

Participación de las mujeres en roles comunitarios; existen comunidades en Ecuador donde las mujeres juegan un papel clave en la toma de decisiones locales y comunitarias, pero su participación política a nivel nacional puede ser limitada.

4.9.2 Factores estructurales y económicos que inciden en la participación de mujeres en cargos políticos

Las mujeres en la política enfrentan mayores niveles de violencia y acoso que los hombres. Esto puede inhibir su participación y contribuye a una desigualdad de género en el ámbito político.

A pesar de los avances en la igualdad de género, persisten estereotipos y prejuicios que limitan la participación de las mujeres en la política. Existe una percepción cultural de que los roles políticos son más adecuados para los hombres, lo que dificulta el acceso de las mujeres a estos cargos.

Las mujeres a menudo enfrentan desigualdades económicas en comparación con los hombres, lo que dificulta su participación en la política. Estas barreras pueden ser falta de acceso a recursos económicos para financiar sus campañas políticas o dificultades para equilibrar sus responsabilidades políticas con las responsabilidades familiares.

Falta de oportunidades educativas, aunque las mujeres tienen acceso a la educación en Ecuador, todavía existe una brecha de género en la educación superior y en campos políticos específicos, lo que limita sus oportunidades de acceder a cargos políticos de alto nivel.

La igualdad política depende de todos los grupos sociales del país, los mismos que deben estar bien representados a nivel de gobierno. En Ecuador la cultura política tiende a ser machista, lo que limita el reconocimiento y la valoración de las mujeres en la política, esto se traduce en una subrepresentación de las mujeres en los cargos políticos y en la falta de visibilidad y reconocimiento de sus contribuciones. (Htun,2005).

Por lo tanto, en Ecuador se ha fomentado la inclusión mediante políticas públicas y acciones afirmativas, a partir del marco normativo y legal vigente, lo que ha creado oportunidades inéditas en la sociedad. la participación política.

Constitución de la República del Ecuador (2008) Derechos de participación Art. 61, numeral 7; establece que; se debe emplear funciones públicas las mismas que deben estar basadas en un proceso de selección de capacidades y méritos, donde el proceso sea de forma transparente, donde exista inclusión, equidad, democracia y pluralidad, esto para que sea garantice la participación donde exista paridad y equidad de género, incluso las oportunidades

sean igualitarias para las personas con discapacidad y participación intergeneracional. Se puede confirmar que, al menos desde la norma, se ha promovido la implicación política de las mujeres ecuatorianas.

De la misma forma, en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, se exige que tanto las listas de candidaturas, como las directivas de las organizaciones políticas, sean paritarias y alternadas. Con respecto a la paridad de género Marta Lamas indica que esta direccionado este tema estrictamente a mitad de mujeres y mitad hombres (Lamas s/f). No obstante, se considera que la paridad va más allá, ya que la misma expresa un principio de igualdad, de democratización y de no discriminación. (Arboleda, 2009).

La ausencia de una representación equitativa puede dar lugar a la ausencia de políticas sensibles al género y a la exclusión de diversos puntos de vista y experiencias.

Factores como la discriminación y los estereotipos de género que restringen la participación política de las mujeres se han atribuido a la falta de paridad de género en las organizaciones políticas.

Campañas de sensibilización y capacitación han sido implementadas para impulsar la participación política de las mujeres.

Se han implementado medidas para promover la paridad de género, como la cuota de género, que fija un porcentaje mínimo de mujeres en las listas electorales o en los puestos directivos de los partidos políticos.

Promover la igualdad de género y una sociedad más inclusiva y equitativa en las organizaciones políticas tiene como objetivo garantizar que hombres y mujeres estén igualmente representados e involucrados en la toma de decisiones.

4.10 Cargos obtenidos por las mujeres en Ecuador en el 2023

La elección de mujeres en alcaldías y prefecturas a nivel nacional en Ecuador es un avance importante para lograr una sociedad más igualitaria, equitativa y democrática, donde las mujeres tengan una participación activa en la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas.

Las mujeres que ocupan cargos se convierten en modelos a seguir para otras mujeres y jóvenes, inspirando y motivando a nuevas generaciones a involucrarse en la política y aspirar a cargos de liderazgo. Esto contribuye a derribar estereotipos de género y fomentar la participación ciudadana.

Por tal razón, las mujeres en posiciones de liderazgo son más propensas a promover políticas públicas inclusivas que aborden temas relevantes para la equidad de género, como la violencia contra las mujeres, la igualdad salarial, la conciliación laboral y familiar, entre otros.

Alcaldías y prefecturas a nivel nacional:

Al menos 42 de los 221 alcaldes son mujeres y 7 de los 23 condados fueron elegidos el pasado domingo 5 de febrero de 2023.

Considerando estas cifras, según el Observatorio Nacional de Participación Política de las Mujeres, el número de alcaldesas aumentará un 10,9 por ciento en 2023, de modo que ahora el 19 por ciento son mujeres. En el caso de 4.444 municipios, el incremento fue del 13%, por lo que habría un 30,4% de mujeres en este valor.

De 1.544 candidatos a las alcaldías, 485 eran mujeres y 1.059 hombres, y 186 candidatos a prefecturas, de los cuales 44 eran mujeres y 142 hombres; 20 de 24 provincias tienen entre 1 y 6 alcaldesas en sus distintas ciudades. En los otros cuatro, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza, ningún cantón eligió mujeres, aunque varios no tuvieron candidatas: Montúfari (Carchi); Pujilí y Saquisilí (Cotopaxi); Alausí y Guamote (Chimborazo).

La provincia con más alcaldesas es Manabí, en donde de los 22 cantones, 6 fueron elegidas mujeres: Ledy Muñoz (Bolívar); Mayra Cruz (El Carmen); Ángela Plúa (Jipijapa); Lourdes Guerrero (Olmedo); Karen Marcillo (Paján); y Brigitte García (San Vicente).

- Le siguen Guayas y Los Ríos con 5 cada una, de los 25 y 13 cantones, respectivamente.
- Los Ríos: Jael Melo (Baba); Diana Anchundia (Buen Fe); Yenny Domínguez (Mocache); Elsy Ospina (Pueblo Viejo); y Amada Zambrano (Urdaneta).
- En El Oro, de los 14 cantones, en 3 estarán a cargo de alcaldesas: Johana Aguilar (Balsas); Carmen Prado (Las Lajas); y Teresa Feijóo (Piñas).
- En Morona Santiago, en 3 de los 12 cantones fueron electas mujeres: Melina Barahona (Logroño); Marcela Maldonado (San Juan Bosco); y Yajaira Ramón (Pablo Sexto). En esta última ciudad solo hubo dos candidatas.

Luego están las provincias en donde dos alcaldesas fueron electas en las diferentes ciudades.

- Azuay: María Aurelia Sarmiento (San Fernando) y Anabel Lalvay (Santa Isabel).
- Bolívar: Mirian Galarza (Chillanes) y María Angélica Aldaz (Las Naves). En esta última ciudad hubo solo candidatas mujeres, además de Aldaz, participaron Cynthia Solano, Jhesica Vera y Samantha Mendoza.
- Cañar: Miriam Castro (La Troncal) y Zoila Idrovo (Biblián).

- Esmeraldas: Yuri Colorado (Muisne) y Adis Solís (San Lorenzo).
- Napo: Amada Grefa (Archidona) y Ligia Caiza (Carlos Julio Arosemena Tola).
- Guayas: Ángela Herrera (Alfredo Baquerizo Moreno), Sandy Gómez (Balao), Mabel Tenezaca (El Triunfo), María Fernanda Vargas (Simón Bolívar) y Viviana Olivares (Yaguachi).
- En Piñas, El Oro, la alcaldesa electa es Teresa Feijóo por el Movimiento Somos Igualdad, Impulso e Integración (SIII). Fue elegida con el 26,18 % de los votos, su contendiente que más se acercó fue Walter Loayza con el 23,83 %.

Mientras que, en diez provincias, en sus respectivas ciudades, una mujer fue elegida alcaldesa:

- Imbabura: Anabel Hermosa (Otavalo).
- Santo Domingo de los Tsáchilas: Sandra Ocampo (La Concordia).
- Loja: Janet Guerrero (Catamayo).
- Pichincha: Verónica Sánchez (Pedro Moncayo).
- Tungurahua: Diana Caiza (Ambato).
- Zamora Chinchipe: María Lalangui (Yanzatza).
- Galápagos: Fanny Uribe (Santa Cruz).
- Sucumbíos: Lorena Cajas (Shushufindi).
- Orellana: Lizeth Hinojosa (Joya de los Sachas).
- Santa Elena: María del Carmen Aquino (Santa Elena).

Por otro lado, las prefectas electas son: Lourdes Tibán, de Cotopaxi; Roberta Zambrano (Esmeraldas); Marcela Aguiñaga (Guayas); Magali Orellana (Orellana); Paola Pabón (Pichincha); Johana Núñez (Santo Domingo de los Tsáchilas); y Karla Reátegui (Zamora Chinchipe).

Fuente: Consejo Nacional Electoral

Con respecto a la asamblea, tras las elecciones anticipadas, las mujeres tienen mayor representatividad en la Asamblea Nacional. Siguiendo los resultados que refleja el Consejo Nacional Electoral (CNE) entrarían unas 60 legisladoras, lo que equivale al 44% del Parlamento. A pesar de que las mujeres son más de la mitad de la población y del padrón

electoral, la mayoría de los asambleístas electos son hombres, tal como ha ocurrido a lo largo de la historia.

El Observatorio de la Participación Política de las Mujeres realizó un seguimiento de las mujeres ganadoras por distrito electoral. Los miembros de la asamblea elegidos sobre la base de listas nacionales forman la mayoría, siete de quince. La parlamentaria con más votos es Pierina Correa, por lo que asumirá la presidencia interina una vez que se decidan los nuevos poderes.

En provincias depende de la ocasión. En Cotopaxi, por ejemplo, dos de cada cuatro escaños están ocupados por mujeres; la misma proporción 50-50 ocurre en Imbabura, Pichincha y Guaya. En Esmeraldas, Los Ríos, Loja o Santa Elena solo se eligió una mujer por cada provincia. Además, de los 49 candidatos que fueron reelectos, la mayoría (28) son mujeres, que estuvieron en el último periodo o anteriores.

Fuente: Ecuavisa

Las mujeres constituyen más de la mitad de la población y, por lo tanto, es crucial que estén representadas en los cargos de toma de decisiones políticas. Esto promueve la equidad de género y garantiza que sus necesidades e intereses sean escuchados.

Con respecto en la provincia de Loja, en alcaldías:

De las 16 alcaldías de esta provincia, la mitad de ellas fue obtenida por movimientos provinciales o cantonales, y en algunos casos asociados a partidos políticos tradicionales.

- Catamayo: Janeth Guerrero Luzuriaga, de la fusión Unidos por Catamayo, CREO-SUMA y movimiento Unidos (lista 107).

Fuente: Consejo Nacional Electoral

- La única concejala femenina electa en Loja es Diana Guayanay, del movimiento SER con el 11,42%.

Fuente: Consejo Nacional Electoral

La presencia de mujeres en posiciones de liderazgo es un ejemplo poderoso para las futuras generaciones. Puede fomentar la participación política de las mujeres jóvenes y ayudar a romper con estereotipos de género arraigado.

5. Metodología

A partir de los datos recopilados y las entrevistas, se identificaron barreras y desafíos específicos los mismos que han limitado la participación de mujeres en las elecciones seccionales generales y anticipadas en la provincia de Loja.

Se analizó la participación política de las mujeres en los comicios electores en la provincia de Loja para contrastar el impacto de la reforma al Código de la Democracia del 03 de febrero del 2020, que garantiza la paridad de género y la alternabilidad de este grupo etario.

Con base en los hallazgos obtenidos, se elaborarán propuestas de mejora dirigidas a las autoridades competentes y a las organizaciones de género en la provincia de Loja, con el objetivo de fomentar una mayor participación de mujeres en las elecciones seccionales generales en la provincia de Loja.

5.1 Área de Estudio



Figura 1. Área de estudio elecciones seccionales Loja 2023

Dentro del objeto de estudio elecciones seccionales 2023 y anticipadas 2023, estos fueron los resultados finales para las dignidades de alcalde y concejales del Cantón Loja y Prefecto de la Provincia de Loja, evidenciando que las mujeres no ocuparon cargos de elección

popular salvo la curul de edil Diana Guayanay y Johanna Ortiz Villavicencio que fue electa como asambleísta.

- Alcalde de Loja, Franco Quezada (29,25%) Movimiento Solidez, Esperanza y Respeto (Ser)
- Prefecto, Mario Mancino (25,27%) Alianza 23-73
- Con respecto a concejalías

En la circunscripción 1: Yuri Yaguana, del movimiento Ser, con el 11,96%; seguido de Iván Ludeña del movimiento ARE, con el 11,70%; Pablo Quiñónez, de Revolución Ciudadana, con el 11,55%; Polibio Vélez, de la Alianza Juntos Por Loja, con el 10,60%; y, Miguel Castillo, de Renovación Democrática, con el 9.21%.

Circunscripción 2: Santiago Erráez de la Alianza El Reto es Loja, con el 12,49%, él fue a la reelección en la cual ganó las elecciones y seguirá cuatro años más; le sigue Pablo Carrión, del Partido Socialista Ecuatoriano, con el 11,98%; Jhon Espinosa del movimiento ARE, con el 11,60%; y, Diana Guayanay del movimiento SER con el 11,42%.

Fuente: Consejo Nacional Electoral

El objetivo fue determinar la participación de las mujeres en las elecciones seccionales 2023 de la Provincia de Loja, realizando un estudio de las candidaturas a las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja, el mismo que se centró en investigar las barreras y desafíos específicos que enfrentan las mujeres al postularse para cargos de elección popular.

En esta investigación se identificó las posibles barreras culturales y sociales que restringen la participación política de las mujeres en la Provincia de Loja y conocer los motivos por lo que no llegan a ocupar cargos por elección popular.

También se realizó un análisis de los estereotipos de género y roles tradicionales que pueden limitar la postulación de mujeres a cargos de elección popular. Se evaluó las prácticas de discriminación y estigmatización hacia las mujeres candidatas en el proceso electoral.

Así mismo, se identificó casos de violencia política en los comicios electorales 2023. Por otro lado, se determinaron las dificultades específicas que enfrentan las mujeres en la financiación de sus campañas electorales, de igual manera se analizó cuántas mujeres encabezaron las listas en los últimos procesos electorales, ya que con la asignación de escaños vigente en el Ecuador que es el método de Webster es complicado que este grupo etario ocupe cargos de elección popular, si ellas están en las papeletas en puestos secundarios.

Estrategias y herramientas utilizadas por las mujeres candidatas para superar las barreras y desafíos en su participación política.

Este estudio permitió identificar los obstáculos existentes y formular recomendaciones para promover una mayor participación de las mujeres en las elecciones seccionales de la Provincia de Loja. Además, se espera que el mismo contribuya a la generación de conocimiento sobre la igualdad de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local.

5.2. Procedimiento

La ruta mixta de investigación implicó a la utilización de herramientas y métodos cuantitativos y cualitativos en la misma investigación, con el objetivo de obtener una visión más amplia y completa del objeto de estudio.

Según Creswell y Plano Clark (2011), afirman que la ruta mixta de investigación se distingue por la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Según este autor, cuando se busca comprender un problema de investigación desde diferentes ángulos y se quieren contemplar los hallazgos con diferentes tipos de métodos, la ruta mixta es la adecuada.

5.2.1 Enfoque metodológico

Para la realización de este estudio, se utilizó un enfoque mixto, ya que permitió obtener una comprensión más completa y profunda del tema.

El enfoque cualitativo complementó esta información al proporcionar una perspectiva más subjetiva y contextualizada sobre las barreras, desafíos y experiencias de las mujeres en el proceso electoral. A través de entrevistas y grupos focales, se pudo explorar las actitudes, percepciones y narrativas de las mujeres candidatas, así como identificar posibles factores que influyeron en la baja participación de las mujeres en estos puestos de elección popular.

Sin embargo, el enfoque cuantitativo proporcionó datos numéricos objetivos sobre la participación de mujeres en las elecciones, como porcentaje de candidatas, resultados electorales. Estos datos cuantitativos fueron importantes para comprender la magnitud del problema.

La combinación de ambos enfoques permitió establecer relaciones causales, obtener una comprensión más completa de los motivos y las consecuencias de la baja participación de las mujeres, así como identificar posibles soluciones y estrategias para promover una mayor participación política de las mujeres en el futuro.

5.2.2 Alcance de la investigación

Esta investigación fue de diseño transversal, no experimental y cumplió con los estudios descriptivos-exploratorio.

Se realizó un estudio descriptivo-exploratorio, cuyo objetivo fue describir y explorar la participación de las mujeres en las elecciones seccionales de la provincia de Loja.

El diseño transversal implicó recopilar datos en un solo momento específico de tiempo, en este caso durante las elecciones seccionales y anticipadas del 2023. No se trató de un estudio experimental, ya que no se manipuló variables ni se estableció grupos de control.

El estudio permitió evaluar el número de mujeres que encabezaron cada una de las listas a las que se postularon para las diferentes dignidades, comparándolo con el número de hombres que también se participaron. Además, se analizó el porcentaje de mujeres que resultaron exitosas en su postulación y son elegidas para ocupar los cargos. También se pudo investigar las barreras o desafíos que enfrentan las mujeres en su participación política y proponer posibles soluciones para fomentar una mayor participación femenina en futuras elecciones.

5.3. Métodos

5.3.1. Método Científico

Permitió generar conclusiones basadas en la evidencia científica obtenida y de esta manera formular recomendaciones para mejorar la participación de las mujeres en las elecciones seccionales. Incluir propuestas para la implementación de políticas y programas que impulsen la participación política de las mujeres.

5.3.2. Método Analítico

Fue de gran utilidad el estudio de la participación de las mujeres en las elecciones seccionales y anticipadas en la Provincia de Loja, ya que permitió recopilar y analizar datos, logrando identificar patrones y tendencias, realizando estudios comparativos, evaluando políticas y programas, para generar conocimiento y promover la igualdad de género en la política.

5.3.3 Método descriptivo

Sirvió para evaluar la efectividad de políticas y programas destinados a promover la participación de mujeres en las elecciones seccionales. Esto implicó el análisis de las variables como el impacto de las cuotas de género en las candidaturas y el impacto de programas de capacitación y empoderamiento político. Estos datos permitieron identificar las políticas y

programas más efectivos y brindando recomendaciones para mejorar la participación de las mujeres en la política local.

5.4 Fases del autor

La investigación científica puede generar propuestas de acción basadas en los resultados obtenidos. Estas propuestas incluyeron acciones para impulsar la participación de mujeres en las elecciones seccionales y anticipadas, tales como campañas de concientización, programas de capacitación, políticas de igualdad de género, entre otros.

Por ello consideré partir de las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son las barreras y desafíos específicos que enfrentan las mujeres que desean postularse para cargos de prefectura, alcaldía y concejalías en el Cantón Loja?
- ¿Cuál es el nivel de participación de las mujeres en las elecciones seccionales en la Provincia de Loja en comparación con los hombres?
- ¿Cuáles son las experiencias y perspectivas de las mujeres que ya han participado en elecciones seccionales en la Provincia de Loja?
- ¿Cuál es la percepción de las mujeres de su capacidad para ejercer liderazgo político y ocupar cargos de poder en la Provincia de Loja?
- ¿Cuántas mujeres están liderando las listas en las elecciones en la provincia de Loja?
- ¿Cuáles son las capacitaciones que brindan las organizaciones políticas a las mujeres en formación política?
- Identificar casos de violencia política suscitados en las elecciones seccionales y anticipadas 2023.

La teoría de representación simbólica (Pitkin 1967), que enfatizó la importancia de tener representantes que compartan características con los grupos comunes con los grupos que representan, se mencionó entre las teorías que explican la participación política de las mujeres.

Además, se mencionaron teorías que abordaron temas relacionados con las dificultades y obstáculos que enfrentan las mujeres en política, se mencionó teorías que abordaron temas relacionados con las barreras y desafíos que enfrentan las mujeres en la política, como la teoría del techo de cristal (Kaufman, 1996), que destaca las barreras estructurales y culturales que impiden que las mujeres accedan a altos cargos políticos.

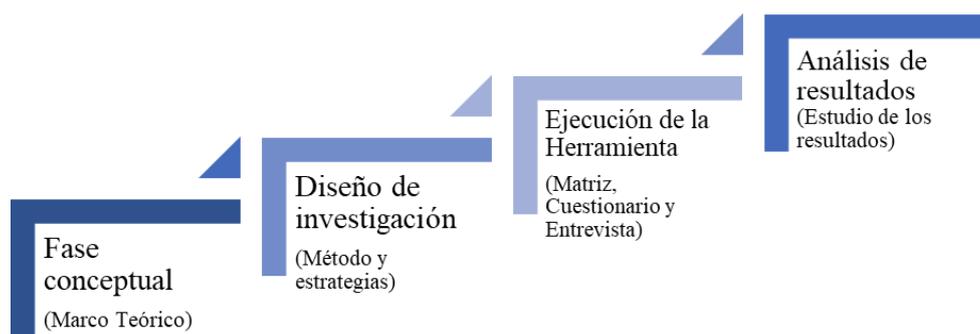


Figura 2. Diseño de la metodología

1. Fase conceptual o teórica

Se centró en comprender los fundamentos teóricos y conceptuales relacionados con la participación política de las mujeres, así como en recopilar y analizar antecedentes, datos estadísticos, marcos legales y literatura existente sobre el tema. Todo ello con el objetivo de sentar las bases para el desarrollo del estudio que se llevó a cabo en las siguientes fases de la investigación.

2. Fase de diseño de la investigación

Implicó la planificación detallada de los objetivos, la metodología, los recursos y el cronograma necesario para llevar a cabo el estudio. Esto permitió una recolección de datos organizada y un análisis riguroso, con el fin de obtener resultados válidos y confiables.

3. Fase de ejecución de herramientas

Aquí se procedió a administrar el cuestionario a la muestra seleccionada con el propósito de recopilar datos. Luego, se llevó a cabo la tabulación y codificación necesarias para los métodos analíticos.

5.5 Fase de análisis de los resultados

La finalidad de esto fue obtener un panorama completo y objetivo sobre la situación de la participación de las mujeres en las elecciones seccionales anticipadas 2023, con finalidad de promover la equidad de género y la inclusión política en la Provincia de Loja.

5.6 Técnicas

Las técnicas de indagación que se utilizaron para recopilar información que aportó al desarrollo de la presente investigación, estas se detallan a continuación:

5.7 Análisis documental

Se revisaron leyes y normativas nacionales relacionadas con la participación política de las mujeres. En Ecuador, la Constitución garantiza la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y el Código de la Democracia, establecen medidas para promover la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos electorales.

- Importancia de la equidad de género en la política y se resalta la necesidad de fomentar la participación de las mujeres en estos cargos, ya que su presencia aporta una perspectiva distinta y enriquece la toma de decisiones.
- Barreras y desafíos que obstaculizan la participación de las mujeres en la política, como los estereotipos de género, la falta de financiamiento y la discriminación en el ámbito político. Estos obstáculos deben ser abordados para garantizar una participación efectiva y equitativa.
- Estrategias políticas implementadas para promover la participación de las mujeres en las elecciones seccionales y anticipadas 2023. Entre ellas se incluyen la capacitación política, el fortalecimiento de liderazgos femeninos, la implementación de cuotas de género y la creación de espacios seguros para la participación política de las mujeres.
- Importancia de la educación y concientización de la sociedad en general sobre la importancia de la participación de las mujeres en la política, así como la necesidad de generar un cambio cultural que rompa con los estereotipos y prejuicios de género.

5.7.1 Entrevistas

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a tres candidatas a concejalías, dos a alcaldías y una a viceprefectura. Para el tema de expertos en género y política en la Provincia de Loja, se efectuaron entrevistas semiestructuradas a Mcs. Daniela Gallardo – Directora del Programa de Maestrías en Comunicación Política de la Universidad Nacional de Loja, al Dr. Daniel Gonzáles, ex presidente del Consejo Nacional Electoral delegación Loja y el Dr. Darío Ayala analista político.

5.7.2 Encuestas

Se llevó a cabo encuestas online a través de Google Forms, las mismas que estaban dirigidas a personas mayores de 18 años de la provincia de Loja, donde se analizó la percepción y a su vez conocer las motivaciones, intereses y barreras que las mujeres enfrentan al participar en el ámbito político-electoral.

5.8 Instrumentos

5.8.1 Cuestionarios

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista, quienes escribieron el libro "Metodología de la investigación", el cuestionario de entrevista estructurada es aquel en el que todas las preguntas están formuladas previamente y en el mismo orden para todos los participantes. Se busca obtener información precisa y confiable, siguiendo un guion predeterminado.

Por tal razón, el cuestionario de la entrevista semiestructurada fue una herramienta de investigación en la que todas las preguntas estaban previamente formuladas y en el mismo orden para todos los participantes. Se utilizó principalmente para obtener datos cuantitativos y comparables, siguiendo un formato estandarizado y definido de respuestas cerradas y de opinión.

Para esta investigación se utilizó un formato de preguntas cerradas, de opinión y el modelo de las encuestas será escala de Likert.

5.8.2 Matriz de Observación

Se recopilaron datos de los procesos de elecciones en el contexto Nacional con el propósito de conocer los resultados y contrastar la participación femenina en los comicios electorales del 2023, de igual manera lo ocurrido en la ciudad y provincia de Loja.

También se analizó la Constitución de la República del Ecuador 2008 y la reforma al Código de la Democracia del 3 de febrero del 2020 que garantiza la paridad de género en las elecciones de Ecuador.

5.8.3 Matriz para el análisis de contenido

La matriz de análisis de contenido incluyó diferentes categorías y temas relacionados con la investigación, la misma que se completa con los datos recopilados, estas fueron de forma de citas textuales, extractos de entrevistas, documentos escritos, entre otros. Cada dato se colocó en la categoría correspondiente de la matriz.

Una vez completada la matriz, se realizó un análisis de contenido, que implicó examinar los datos recopilados en cada categoría y realizar inferencias o conclusiones sobre las respuestas o la información proporcionada por los participantes. Esto permitió identificar patrones, tendencias o temas emergentes en los datos.

La matriz de análisis de contenido fue una herramienta útil para organizar y analizar grandes cantidades de datos cualitativos, facilitando la identificación de temas clave en este tema de investigación.

5.8.4 Validación de instrumentos

Fue un proceso mediante el cual se evaluó la calidad y precisión de una herramienta de medición utilizada en un estudio de investigación. Esta etapa fue crucial para garantizar la confiabilidad y validez de los datos recopilados.

En el marco de la investigación fue importante por varias razones. En primer lugar, se aseguró de que los datos recopilados sean consistentes y confiables. Un instrumento válido debe medir lo que pretende medir y obtener resultados consistentes en diferentes situaciones y momentos.

Además, la validación de instrumentos permitió evaluar la adecuación del instrumento para la población objetivo o muestra de estudio, incluso si el instrumento utilizado fue válido y confiable, para realizar comparaciones entre diferentes estudios y de generalizar los resultados a poblaciones más amplias.

A continuación, se muestran un instrumento el mismo que fue evaluado por los expertos académicos, este instrumento es la tabla de encuestas, la misma que está conformada por diez preguntas.

Tabla 1: Cuestionario para encuesta

“Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja”.

Les invitamos a contestar el siguiente formulario de nuestra investigación sobre el estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja.

En este cuestionario buscamos recopilar información relevante sobre la presencia y participación de mujeres en las candidaturas para las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja.

Tu opinión es fundamental para comprender y analizar la representación femenina en la política local.

Datos Demográficos

Edad:

- 18 a 28 años
- 28 a 38 años
- 38 a 48 años
- 48 a 58 años
- 58 años o más

Género:

- Femenino
- Masculino
- Población LGBTI+
- No binario

Instrucción Educativa:

- Primaria
- Secundaria
- Superior
- Maestría o postgrado
- Doctorado

1. ¿Considera importante la participación de las mujeres en las elecciones seccionales?

- Si
- No

Por favor, explique:

2. ¿Considera que se deben implementar medidas de acción afirmativa para fomentar la participación de las mujeres en los cargos políticos?

- Muy importante
- Poco importante
- No es importante

3. ¿Cree que el hecho de que una mujer sea candidata influye en tu decisión de voto?

- Muy importante
- Poco importante
- No es importante

4. ¿Considera que se deben tomar acciones para incentivar a las mujeres a postularse como candidatas en las elecciones seccionales?

- Si
- No

Por favor, explique:

5. ¿Cree que las mujeres tendrían un enfoque o enfoques diferentes a los hombres en el ejercicio de los cargos de prefecto, alcalde o concejal?

- Si
- No

Por favor, explique:

6. ¿Considera que la participación de mujeres en las elecciones seccionales podría influir en la toma de decisiones y políticas locales?

- Muy importante
- Poco importante
- No es importante

7. ¿Cree que se debería establecer una cuota de género para las candidaturas en las elecciones seccionales?

- Muy importante
 - Poco importante
 - No es importante
- 8. ¿Considera que existen barreras culturales o sociales que limitan la participación de las mujeres en la política local?**
- Si
 - No
- Por favor, explique:
- 9. ¿Cree que se deberían implementar políticas de apoyo sobre motivación política, seminarios de liderazgo, gobernanza y oratoria específicas para mujeres que deseen postularse como candidatas?**
- Muy importante
 - Poco importante
 - No es importante
- 10. Qué factores considera usted incidieron para que exista una representante femenina (concejala) en el cabildo de Loja 2023-2027.**
(Texto de opinión).

Gracias por su tiempo y cooperación. Sus respuestas contribuirán significativamente a esta investigación.

Nota: se presenta el banco de preguntas para encuesta

5.8.5 Explicación del procesamiento de los datos

El procesamiento de datos en el marco investigativo implicó recopilar, organizar, analizar e interpretar la información obtenida durante la investigación. Este proceso fue esencial para sacar conclusiones válidas y tomar decisiones informadas basadas en la evidencia.

El primer paso en el procesamiento de datos fue recopilar la información relevante para la investigación. Aquí se incluyó la recopilación de documentación, realización de entrevistas, grupos focales, matriz de observación de datos, recolección de datos cuantitativos.

Una vez recopilados los datos, fue importante organizarlos de manera que facilitaron analizar. Esto implicó categorizar y clasificar los datos en diferentes variables.

5.9 Población

Se delimitó el universo a investigar, caso específico en el cantón Loja 197.041 lectores hombres y mujeres.

5.9.1 Muestra

Se basó en una fórmula que considera el nivel de confianza y el margen de error. Se utilizó un nivel de confianza del 95%, comúnmente aceptado en este tipo de estudios, se estableció un margen de error del 5%.

Este cálculo se tradujo en una muestra de 222 encuestados, asegurando así un grado adecuado de precisión y representatividad en los resultados. A pesar de la facilidad de acceso que ofrece el muestreo por conveniencia, es importante reconocer que este método puede introducir ciertos sesgos en los resultados debido a la naturaleza no aleatoria de la muestra seleccionada. Se ha garantizado que el tamaño de la muestra asegure un nivel de confianza adecuado y un margen de error aceptable para los objetivos de esta investigación, permitiendo conclusiones significativas en el estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales.

Los parámetros utilizados para la determinación de la muestra fueron los siguientes:

Nivel de confianza: Representa la confiabilidad que se desea obtener de los resultados de estudio, se utilizó el nivel de confianza del 95%, el mismo que garantizó el resultado obtenido.

Margen de error: aquí se logró identificar con precisión datos más precisos ya que obtuvo en las estimaciones un margen de error del 5%.

Variabilidad esperada: influyeron en gran manera el tamaño de muestra de la población.

Para aplicar el muestreo por conveniencia, se consideró:

- Identificar la población objetivo: En este caso, serían todas las mujeres que se presenten como candidatas a las dignidades mencionadas en el Cantón Loja.
- Determinar el tamaño de la muestra: El tamaño de la muestra dependió del nivel de precisión y confianza deseados. Se pueden utilizar fórmulas estadísticas para determinar el tamaño adecuado de la muestra.
- Seleccionar la muestra: Se seleccionó la muestra de manera aleatoria y equitativa, de acuerdo con los números generados.

Una vez seleccionada la muestra, se pudo llevar a cabo entrevistas, grupos focales, encuestas para analizar la participación de las mujeres en las elecciones seccionales y anticipadas 2023 en la Provincia de Loja. Los resultados obtenidos de esta muestra pudieron inferir y a su vez calcular valores de tiempos, ubicaciones u otras variables de la población total de mujeres candidatas en el Cantón Loja.

Recursos disponibles: se tomó en consideración recursos disponibles, como, por ejemplo; tiempo, presupuesto y la facilidad al público objetivo.

Cálculo de la muestra:

Con un aproximado de la proporción de la población de y un nivel de confiabilidad del 95%, un margen de error del 5% y la técnica del muestreo aleatorio simple, se calculó el tamaño de la muestra.

- Tamaño de la población: 197,041
- Nivel de confianza: 95%
- Margen de error: 5%
- Tamaño de la muestra

Se utilizó una calculadora para conseguir el tamaño de la muestra, de la plataforma (qualtrics.xm, 2020) con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5% en la categoría de edad de 18 a 60 años, a los que se les empleó un cuestionario en línea, utilizando el instrumento de (Google Forms), con la propósito de examinar la percepción de los ciudadanos, sobre el “Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja”

5.10 Explicación del procesamiento de datos

Una vez obtenidos los datos, por medio de las encuestas y entrevistas se incurrió a la eliminación de errores o valores atípicos los mismos que podían distorsionar los resultados.

Los mismos que se realizaron a través de una clasificación y se organizaron de manera que fueron analizados de manera segura.

Se crearon tablas y gráficos los mismos que permitieron sintetizar los patrones claves, por otro lado, en los datos cuantitativos, se calcularon estadísticamente los datos para que puedan ser comprendidos y exista una mejor distribución de los mismos.

5.11 Autorización de identidad

Para analizar y contextualizar los resultados obtenidos en las entrevistas y grupos focales, se pedirá autorización de identidad a las personas que nos brinden información relevante sobre el tema de objeto de estudio para explicar y contextualizar de mejor manera los resultados alcanzados en el levantamiento de información.

6. Resultados

Esta investigación se centra en dos de los objetivos específicos; determinar las barreras y desafíos que enfrentan las mujeres en su participación en las elecciones seccionales de la Provincia de Loja y; analizar las estrategias y políticas existentes que promueven la participación política de las mujeres en las elecciones seccionales, identificando aquellas que han sido efectivas y podrían ser replicadas en futuros procesos electorales.

6.1 Participación femenina en elecciones seccionales 2023

El 100% de los encuestados consideran que es importante la participación de las mujeres en política, los expertos en análisis político indican que, la participación de las mujeres en política podría tener un impacto positivo en la sociedad, ya que las mujeres tienen un compromiso y una capacidad de sacrificio que ayudaría a construir políticas públicas más transparentes y solidarias.

Esto fortalecería la democracia y permitiría abordar temas importantes para las mujeres en la sociedad. Sin embargo, es necesario implementar políticas públicas con enfoque de género y aprovechar la capacitación y el instinto que tienen las mujeres para representarnos en cargos de elección popular. Argumentan que, las mujeres en la política son fuertes y necesarias para ejecutar acciones interesantes en términos de políticas públicas.

Por su parte las entrevistadas candidatas de las diferentes dignidades concuerdan que, en el Cantón Loja, no existen políticas específicas que promuevan de manera efectiva la participación de mujeres en las elecciones seccionales. Aunque algunas leyes, como el Código de la Democracia, establecen la obligatoriedad de incluir un 50% de mujeres en las candidaturas, muchas veces estas son consideradas como "posiciones simbólicas" y ocupan lugares secundarios en las listas. Coinciden en que hay una falta de legislación adecuada y garantías sociales, jurídicas y políticas para facilitar la participación equitativa de las mujeres en política.

Para mejorar esta situación, se proponen varias acciones, entre ellas, fomentar la capacitación política y el empoderamiento de las mujeres. Las representantes sugieren crear espacios de encuentro y apoyo entre mujeres políticas, promoviendo la solidaridad y el liderazgo. Se hace hincapié en la necesidad de cambiar patrones culturales que perpetúan la competencia negativa entre mujeres.

En lo que respecta a los resultados en las elecciones seccionales del 2023 solo Diana Guayanay obtuvo el 11.40% de votación que equivale a 3.888 sufragios, fue la única mujer

participación en los procesos democráticos del país. Argumentan que, las mujeres luchan por sus derechos y se capacitan para poder participar activamente en la política, aunque aún enfrentan resistencia por parte de los grupos políticos y de algunas mujeres mismas. Aunque ha habido avances, aún existen factores que impiden el pleno desarrollo de las mujeres en la política de manera protagónica.

La entrevistadas concuerdan en que su inclusión no solo fortalece la democracia, sino que también enriquece el debate público y promueve políticas más inclusivas. Sin embargo, reconocen que persisten importantes barreras que impiden su postulación, como la desigualdad económica, los estereotipos de género, la falta de visibilidad y el machismo en la política.

Enfatizan que es vital proporcionar capacitación a las mujeres para prepararlas para el ámbito político, así como fomentar la creación de redes de apoyo y financiamiento que les permitan competir en igualdad de condiciones. También mencionan la necesidad de romper con las dinámicas patriarcales que limitan su participación y proponen generar un entorno más seguro y respetuoso, donde la violencia política sea erradicada y las mujeres se sientan empoderadas para asumir roles de liderazgo. Se subraya que, aunque han existido avances en la participación femenina, aún queda mucho por hacer para lograr una representación equitativa y justa en la política.



Figura 4. Participación de las mujeres en política

Fuente: Electores encuestados en el cantón Loja

6.3 Toma de decisiones en la participación política

El 91% considera que es necesaria esa participación ya que es crucial incentivar a las mujeres a participar en la política para lograr la igualdad de género y que a pesar de que es un tema debatible, la participación debe basarse en la capacidad y preparación de la persona, es importante promover la participación femenina para que su voz sea escuchada en el ámbito político.

Las sujetas de estudio, destacan la importancia de eliminar el machismo y fomentar un reconocimiento efectivo de sus capacidades, argumentan que es necesaria una percepción que considere a las mujeres como líderes competentes y valiosas, independientemente de su género, que se mida su preparación y experiencia en lugar de aspectos superficiales.

Se requiere una estrategia integral que contemple educación, solidaridad entre mujeres y cambios en la percepción social para promover la participación efectiva de las mujeres en la política en el Cantón Loja.

Por su parte los analistas políticos, destacan la falta de representación de las mujeres en la política ecuatoriana y sugieren que se implemente la paridad de género para mejorar la calidad de la representación, mencionan la importancia de que las organizaciones políticas sean verdaderas, resaltan las cualidades de las mujeres como coraje, tenacidad, solidaridad, amor y trabajo.

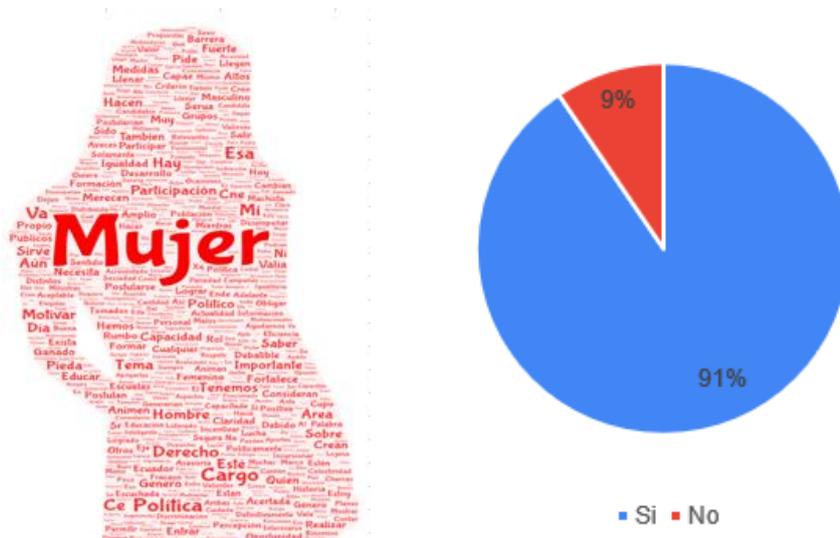


Figura 5. Toma de decisiones

Fuente: Electores encuestados en el cantón Loja.

6.4 Participación electoral

El 66% considera que es importante la participación de las mujeres para elecciones seccionales puesto que la participación de mujeres en liderazgo conduce a mejores resultados, ya que; priorizan aspectos para promover el desarrollo equitativo y sostenible a nivel local.

Los expertos en el tema enfatizan, en que las estructuras partidarias son ventajosas para los hombres y desventajosas para las mujeres debido a estructuras patriarcales. Es importante establecer una campaña estratégica para promover la igualdad de género desde la política. A pesar de la cuota mínima de mujeres en espacios políticos, la sociedad no es equitativa en cuanto a género. Es necesario formar líderes femeninas preparadas y con propuestas válidas para la sociedad, pero se enfrentarán al machismo y misoginia presentes en la sociedad.

Hasta la última reforma electoral de febrero de 2021, no se ha cumplido con la ley de paridad de género en la participación política. Aunque se han establecido normas al respecto, todavía falta que se refuerce con un trabajo honesto por parte de los partidos políticos y la Asamblea Nacional. Los colectivos por la igualdad han sido ignorados en la agenda política del país y las mujeres aún no tienen las puertas abiertas en la política como deberían tener según el Código de la Democracia y otras leyes.

En las últimas elecciones seccionales se observa una baja representación de mujeres en la política, con solo una concejal mujer elegida, la ponen como un relleno como alguien que acompaña al folclor de la política.



Figura 6. Toma de decisiones

Fuente: Electores encuestados en el cantón Loja.

6.5 Cuota de género

El 65% considera que es muy importante que se establezca, porque garantizan que las mujeres estén representadas dentro de las instituciones públicas y a su vez en la toma de decisiones.

Por su parte los expertos señalan que, es necesario implementar políticas públicas con enfoque de género, aprovechar la capacitación y el instinto que tienen las mujeres para representar en cargos de elección popular, puesto que; las mujeres en la política son fuertes y necesarias para ejecutar acciones interesantes en términos de políticas públicas.

Dando continuidad a esta línea, las entrevistadas concuerdan y hacen referencia a que las mujeres enfrentan desiguales oportunidades en comparación con los hombres para acceder a recursos y financiamiento de campaña, enfatizan que la desigualdad persiste, tanto en la disponibilidad de recursos económicos como en el reconocimiento dentro de los partidos políticos, apuntando a problemas sistémicos de corrupción y valoración de las mujeres en política.

Argumenta que, aunque la legislación ecuatoriana garantiza la paridad de género, en la práctica se observa un retroceso en la representación femenina, como lo demuestra la presencia de solo una mujer en el cabildo de Loja. En cuanto a una posible reforma del Código de la Democracia, las entrevistadas coinciden en la necesidad de abordar no solo aspectos legales, sino también culturales, para asegurar que la participación política de las mujeres se materialice efectivamente.

Destacan la importancia de seminarios sobre liderazgo y motivación política. Las participantes creen que tales iniciativas son fundamentales para empoderar a las mujeres, aunque también se planteó que la preparación debe incluir a todos los géneros, para evitar que las capacitaciones se perciban como una indicación de que las mujeres son menos capaces de los hombres en el ámbito político.



Figura 7. Cuota de género

Fuente: Electores encuestados en el cantón Loja.

6.6 Barreras culturales o sociales

El 77% está de acuerdo que, si existen barreras culturales y sociales que impiden la participación política de la mujer, ya que aún se encuentran arraigadas ideologías que consideran a la mujer únicamente como servidora del hogar, discriminación, falta de apoyo familiar y comunitario, estereotipos de género, violencia de género y la creencia de que las mujeres no pueden gobernar.

Según los especialistas corroboran que las principales barreras para la participación política de las mujeres incluyen la falta de liderazgos femeninos en política, la violencia política marcada, barreras económicas y la falta de formación en política por parte de los partidos políticos.

Argumentan que es necesario construir liderazgos femeninos en política y que los partidos políticos formen a las mujeres en este ámbito, ya que las ya mencionadas enfrentan ataques en redes sociales, son menoscabadas en su derecho de participación política y muchas veces se ven alejadas de estos procesos por cumplir roles de madres y mujeres en plenitud. En las próximas elecciones indican que se espera el tema de la paridad con reglas más estrictas, pero enfatizan en que todavía persisten la violencia política y la intimidación hacia las mujeres que desean participar en política.

Por su parte, las entrevistas revelan una clara percepción de desigualdad en el trato hacia mujeres candidatas en comparación con hombres, mencionan la discriminación y el machismo presente en la política, señalando que las mujeres a menudo son subestimadas y enfrentan dificultades adicionales, como menor cobertura mediática y mayor riesgo de violencia política. Esto también afecta su representación y participación en decisiones dentro de políticas públicas.

También se destaca la necesidad de capacitaciones dirigidas a mujeres candidatas, enfocadas en prepararlas para los retos reales de la política, incluyendo la gestión de recursos y la política electoral. Las capacitaciones deben abordar aspectos prácticos y brindar un espacio para que las mujeres se preparen y se empoderen, eliminando prejuicios sobre sus capacidades.

Sugieren implementar leyes que aseguren la representación femenina y se aboga por una reforma en la legislación electoral. Además, se menciona la importancia de la formación política y el empoderamiento, así como el apoyo financiero para las mujeres en la política, dado que enfrentan diferencias en comparación con los hombres. Hacen hincapié en que es crucial trabajar en la educación, el empoderamiento y la reforma de sistemas para aumentar la participación de las mujeres en la política.

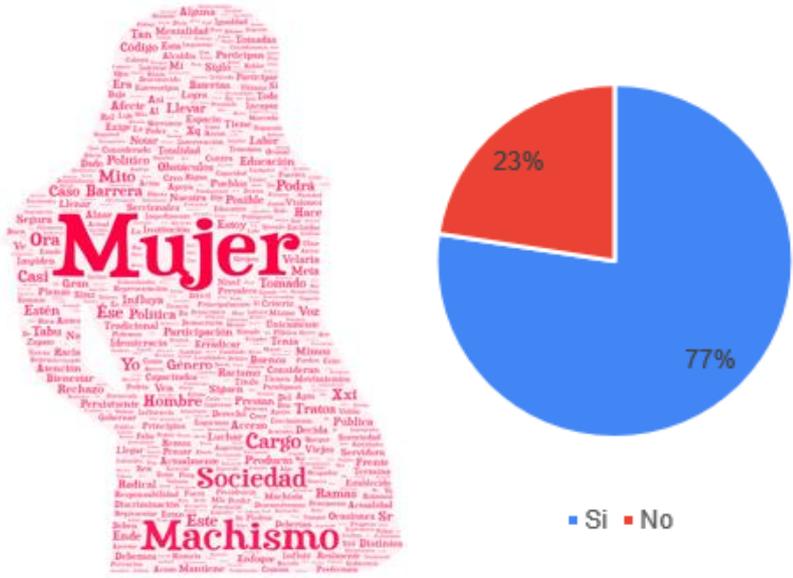


Figura 8. Barreras culturales o sociales.

Fuente: Electores encuestados en el cantón Loja.

Tabla 2. Matriz de Observación

Pregunta	Dra. María de los Ángeles Valdivieso	Dra. Ligia Rodríguez	Ec. Vanessa Vincés	Visitador Médico Karina Román	Dra. Melissa Celi	Dra. María José Sotomayor	
Partido o movimiento político	Democracia Sí	Movimiento Democrático/ Movimiento Socialista Ecuatoriano.	Centro Justicia Partido	Izquierda Democrática	Movimiento SER	Movimiento SER	CREO/MCUP/PAEA/FE/UE/MNP JUNTOS POR LOJA.
Dignidad	Concejal	Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía	Concejalía	Concejalía	Viceprefectura
Número de votos	3252 votos 4,99%	389 votos 0,33%	915 votos 0,79%	9717 votos 14,90%	4132 votos 11,35%	86.180 votos 34,08%	
Resultado de elección Participación de debates o eventos	Concejal No resultó electa Mitin político	Alcaldía No resultó electa Mitin político Debate CNE	Alcaldía No resultó electa Mitin político Debate CNE	Concejal No resultó electa Mitin político	Concejal No resultó electa Mitin político	Viceprefectura Electa Mitin político	
Campaññas de sensibilización	No	No	No	No	No	No	
Apoyo institucional	No	No	No	No	No	No	
Desafíos u obstáculos	Parte económica.	Limitaciones histórico-sociales y culturales. Sistema patriarcal y machista.	Encabezar el padrón electoral/ puestos de relleno.	Estereotipos de género, existen percepciones arraigadas sobre los roles tradicionales.	Brechas de género desde el machismo que al que se exponen las candidatas.	El espacio como tal por parte de los partidos políticos.	

**Impacto de
representación
política**

Aumenta la diversidad de perspectivas en la toma de decisiones.

la Enriquee el debate político y garantiza que las políticas y decisiones reflejen una gama más amplia de intereses.

La inclusión de mujeres ayuda a abordar problemas específicos que afectan a las mujeres y a los sectores vulnerables.

La representación equitativa en política fortalece la democracia al promover la igualdad de oportunidades

La representación femenina en política, está asociada con mejores resultados en el desarrollo humano y socioeconómico.

Las mujeres en política son referentes para otras mujeres, motivándolas a participar dentro de estos espacios.

7. Discusión

En la actualidad, la igualdad de género en los cargos públicos ha ganado importancia, sin embargo, aún persiste el desafío de patrones culturales arraigados que influyen en el voto hacia las mujeres dentro de una participación, es importante que existan variaciones dentro de la cultura política para alcanzar un verdadero cambio dentro de la participación femenina en elecciones seccionales para garantizar la paridad de género.

Esto afirma las Naciones Unidas (2011), sobre la participación de la mujer en la política aprobada por la Asamblea General que indica que: “las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza la afecta de manera desproporcionada”.

De acuerdo con los resultados de este estudio el 100% de los encuestados considera que es importante la participación de las mujeres en elecciones seccionales, por lo tanto; una igualdad debe verse reflejada en el acceso a las mismas oportunidades para todas y todos los ciudadanos, sin distinción de género, etnia, religión, entre otros aspectos socio-culturales que nos distinguen a unos de otros. Sin embargo, esta igualdad se ve debatida, en el momento en que debiera tenerse en cuenta que debe existir una igualdad de paridad; es decir, las mismas condiciones iniciales específicas de cada quien. (León & Holguín, 2005). La analista política Mgs. Daniela Gallardo, menciona que en las últimas elecciones seccionales el hecho de que nosotros tengamos una sola concejal mujer, pues nos da por ahí uno un termómetro de que es mínima la participación, entonces no es representativa y que aún ese requisito no se cumple.

Otro dato recopilado en esta investigación un 95% cree que es importante implementar medidas de acción para fomentar la participación de femenina en cargos políticos, el Dr. Daniel Alexander González Pérez analista político subraya que las organizaciones de mujeres y organizaciones de sociedad civil tienen un papel fundamental para incentivar a las mujeres, hace referencia a que han existido reformas en materia electoral, las mismas que han llevado a que exista paridad de un 50% de hombre y mujeres. Las candidatas entrevistadas visibilizaron su respuesta con respecto a la situación política de las mujeres y su participación enfatizando que; la Constitución respalda al igual que la ley, pero en la práctica está es mal utilizada o malinterpretada, argumentan que es necesario una reforma, en definitiva es de gran importancia fortalecer los partidos o movimientos políticos, indican que hace falta involucramiento y que

sean consideradas capaces para poder ser parte de toma de decisiones, por otra parte comentan que hace falta mucho trabajo para que se pueda considerar a la mujer en espacios porque todavía está faltando esta parte y a su vez que el electorado también logre captar un mensaje positivo de que como mujeres se puede generar aportes. Es posible evidenciar que el grado de inclusividad de un régimen aumenta cuando ellas obtienen el derecho a sufragar y el derecho a ser elegidas, y hacen uso de estos dos; es decir, cuando sufragan y logran ingresar a las élites políticas, y hacen presencia en cargos públicos tanto de designación como de elección (Wills, 2004).

Según los hallazgos, un 50% hace referencia a que influye en su decisión al voto el hecho de que una mujer sea candidata, según el analista político, Dr. Darío Ayala, relata que incluso, todos los partidos políticos siempre han estado liderados por hombres independientemente de que si cumplían su preparación académica y hace una diferencia cuando menciona que en la actualidad es cuando se puede ver que en el Parlamento o en la Asamblea Nacional hay una participación importante de las mujeres discutiendo temas de trascendencia nacional en lo económico en lo político y en lo social. Es así que, con la aprobación de la Constitución de 2008, en el Ecuador se han establecido nuevos lineamientos tanto para el funcionamiento como para la ejecución de las instituciones del Estado. La inclusión es un valor fundamental de la nueva institucionalidad ecuatoriana y se encuentra entre las nuevas directrices para la política pública nacional, la inclusión no puede limitarse a líneas en papel; más bien, debe ponerse en práctica, brindar oportunidades y garantizar la participación equitativa.

En base a lo encontrado en esta investigación, el 91% considera que se deben tomar acciones para incentivar a las mujeres a postularse como candidatas en elecciones seccionales. La participación política ha sido considerada durante mucho tiempo a través de su forma de expresión más habitual: el voto. Sin embargo, el voto es uno más entre otros muchos recursos de los que dispone el sujeto para incidir en el mundo político (Sabucedo, 1996). Por su parte los sujetos de estudio concuerdan en que se debería resolver este tema que es fundamental ya que hace mención a que las mujeres al ser tomadas en cuenta para una dignidad son utilizadas a manera de relleno para ocupar una candidatura, mencionan que siguen siendo utilizadas y en la práctica no hay quien las defiendan, incluso enfatizan que sigue existiendo esa parte patriarcal y machista, donde no se sienten respaldadas a la hora de incursionar en la política.

De acuerdo a los datos recopilados en esta investigación el 68%, consideran que las mujeres si tendrían un enfoque distinto al de los hombres dentro del ejercicio a cargos de

prefectura, alcaldía y concejalías. Por su parte, las entrevistadas consideran que no se debería hacer una distinción entre géneros, ya que; quien participa para un puesto de elección popular, se supone que debe tener la percepción ciudadana, debe ser un candidato preparado con experiencia con las competencias, las capacidades, las aptitudes necesarias para los cargos sea hombre, o sea, mujer. Indican que es importante que quienes participan tengan perfiles que vayan de la mano con la política, deben ser personas preparadas y capacitadas. La Constitución de la República Constitución de la República del Ecuador establece el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, social, económica y cultural (Artículo 11).

Según lo revelado por este estudio un 66% cree que la participación de mujeres en las elecciones seccionales podría influir en la toma de decisiones y políticas locales, según los analistas políticos entrevistados, enfatizan que es muy importante y creen que existe una gran expectativa para que las mujeres puedan acceder a estos espacios de poder, consideran que harían un buen trabajo porque se logra visualizar por ejemplo desde la administración del hogar, desde su punto de vista mencionan que si ahí realizan una excelente labor, en el ámbito público también lo van hacer, indican que es necesaria su participación e incluso su representación en cargos de elección popular.

De acuerdo a los descubierto por este análisis, el 65% considera que debería establecerse una cuota de género para las candidaturas en elecciones seccionales, las involucradas en el estudio, comentan que existen algunos panoramas dentro del CNE, donde lamentablemente no se da una democracia, donde existen falencias, hay muchos partidos que obviamente todavía tienen liderazgos pasados, sin embargo; no visibilizan a la mujer, por otra parte aún hay esa idea muy satanizada sobre la participación de la mujer en estos espacios, son algunos escenarios los cuales consideran que se debería trabajar, la parte comunicacional es clave y por lo mismo pues la mujer todavía tiene muchas limitaciones sociales, incluso hacen alusión a otro panorama que es otra limitante, que dentro de la participación política puedan hacer daño en cuanto a honra, al honor como mujeres y eso va a afectar y va a repercutir directamente a la familia. La Constitución de la República del Ecuador en el (Artículo 79), garantiza el derecho a la participación política y a la igualdad de oportunidades para acceder y ejercer cargos públicos.

Dentro de este estudio se determinó que el 77% cree que existen barreras culturales o sociales que limitan la participación de las mujeres en la política local, las participantes argumentan que; una gran limitante son los estereotipos de género, incluso que existen

percepciones arraigadas sobre los roles tradicionales que tenemos versus a la participación, también existen dificultades para acceder a redes políticas y a financiamiento, consideran que no existen las mismas oportunidades que los hombres, además hay una carga o responsabilidad de los roles los mismos que deben ser manejarnos en casa, en el trabajo y dentro de la participación política, que este tipo de situaciones se tornan difíciles al momento de participar, que incluso en muchos de los casos existe menos acceso a información, por ejemplo; en procesos electorales, menos capacitaciones políticas y menos recursos, entonces también hay que considerar algo muy importante que viven en una cultura patriarcal política, en este contexto predominan normas culturales aún hay resistencia hacia la participación de las mujeres en política. Dentro de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; establece que garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, así como prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia que pudiera obstaculizar su participación política.

El 90% cree que se deberían implementar políticas de apoyo sobre motivación política, seminarios de liderazgo, gobernanza y oratoria específicas para mujeres que deseen postularse como candidatas. Según la Dra. María José Sotomayor, viceprefecta de la provincia de Loja, considera que es importante la formación política, no solo mujeres sino en general, desde la escuela, el colegio tomando en cuenta que desde pequeños se destacan en el tema de la oratoria, para que al momento de elegir representantes puedan ser buenos líderes, considera que al existir formación política se podría controlar más la participación, como por ejemplo; escoger al azar y luego esta persona no tiene el conocimiento o simplemente no va a medios de comunicación por temor, las escuelas o cursos de formación serían tan importantes en tema políticos para que exista un avance y logren obtener una excelente capacitación para la dignidad que estén postulando. En el marco legal y normativo vigente promueve la participación de las mujeres en las elecciones seccionales, a través de principios de igualdad y paridad de género. Sin embargo, es importante seguir trabajando en la implementación efectiva de estas medidas para garantizar una real inclusión y participación de las mujeres en el ámbito político.

Sobre los resultados finales en las elecciones seccionales del 2023, se evidencia una escasa preferencia de votación hacia el sector femenino, solo Diana Guayanay. Obtuvo el 11.40% de votación que equivale a 3.888 sufragios, por lo tanto, fue la única mujer electa para ocupar la concejalía. Conforme lo dicta la ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal de Loja en el Artículo 3, literal 3.3 señala que; el concejo elegirá entre sus miembros a un vicealcalde cumpliendo obligatoriamente con el principio de paridad de género,

por lo tanto, la nueva vicealcaldesa es Diana Guayanay para el periodo 2023-2027, debido a que es la única mujer en el seno del cabildo, en consideración que el alcalde electo es Franco Quezada. Dentro de esta misma participación para alcaldía se menciona a la Dra. Ligia Rodríguez, que alcanzó el 0.33% (389 votos) y la Ec. Vanessa Vines con el 0.79% (915 votos), lastimosamente la votación obtenida fue muy baja en relación a los demás participantes.

Para concejalías en este mismo proceso electoral participó de la Dra. María de los Ángeles Valdivieso con el auspicio de Democracia Sí quien tuvo el 4.99% de aceptación, de la misma forma Karina Román participó con Movimiento SER quién obtuvo 14.90% y la Dra. Melissa Celi incursionó con la organización SER 11.35%, lamentablemente ninguna de ellas llegó a ocupar un puesto en la concejalía.

Dentro de la viceprefectura la Dra. María José Sotomayor obtuvo el 34.08% (86.180 votos), llegó a ocupar este espacio junto a su binomio Mario Mancino con la alianza Juntos por Loja. Lo que evidencia que las candidatas Jessica Pinargote de Sociedad Patriótica 0.97% (2582) y María del Cisne Sánchez de Izquierda Democrática 2.65% (7069) obtuvieron una baja votación en consideración con los varones ya que el triunfador fue Mancino, en segundo y tercer lugar lo ocuparon Kelvin Sigcho de Movimiento Centro Democrático 38480 y Darío Loja por Reto por Loja con 36516 votos respectivamente,

Según estos datos, se puede ver la baja representación femenina en la ciudad de Loja y su provincia, pese a que la Constitución de la República del Ecuador de 2008, establece el principio de igualdad de género y la promoción de la participación de las mujeres en la política. Además, con la reforma del código de la Democracia del 3 de febrero del 2020, en el Art.25 literal 17 establece fomentar la participación de mujeres como candidatas y lo ratifica el Art. 86. Que obliga a cumplir los principios de equidad paridad, alternabilidad, secuencibilidad entre mujeres y hombre. Por otra parte, el Art.99 en el inciso 4,5 y 6 garantiza la paridad de género incluye medidas para promover la igualdad de género, como el requisito de que los partidos políticos incluyan un número igual de hombres y mujeres en sus listas de candidatos.

8. Conclusiones

Se examinó las normativas legales las mismas que estaban relacionadas con la participación de las mujeres en elecciones y se evidencia que se garantiza el derecho a la participación política y a la igualdad de oportunidad para que puedan acceder a cargos públicos, donde también se regula la participación de las mujeres y a su vez se denota la obligación de los partidos y movimientos políticos garantizar la paridad de género en las candidaturas para cargos políticos.

Se conoció la percepción de los electores con referencia a la participación de las mujeres candidatas a puestos de elección popular, donde se pudo visualizar la percepción negativa que aún existe hacia una mujer para postular o; a su vez ocupar un cargo dentro de políticas públicas.

Se evidenció conforme a los resultados que la participación de las mujeres en la política es fundamental para garantizar la equidad de género y la inclusión de sus perspectivas, es crucial incentivar a las mujeres a participar en la política para lograr la igualdad de género en la toma de decisiones.

La participación debe basarse en la capacidad y preparación de la persona, es importante promover la participación femenina para que su voz sea escuchada en el ámbito político, es transcendental implementar medidas como la capacitación, la promoción de candidaturas y el apoyo activo para que las mujeres se sientan empoderadas y capacitadas para ocupar cargos políticos.

Los hombres y mujeres pueden realizar un buen trabajo en servir a la sociedad, dependiendo de sus propuestas, pero el enfoque que se tome no depende del género, sino de la preparación individual.

Las barreras para la participación de las mujeres en la política en Ecuador incluyen el machismo arraigado en la sociedad, prejuicios sobre las capacidades de las mujeres, falta de líderes políticos femeninos, tabúes en ciertas ramas profesionales, ideologías que consideran a la mujer únicamente como servidora del hogar, discriminación, falta de apoyo familiar y comunitario, estereotipos de género, violencia de género y la creencia de que las mujeres no pueden gobernar. A pesar de estos obstáculos, algunas mujeres han logrado participar en política con éxito, y la sociedad se está abriendo cada vez más a la participación de las mujeres en cargos públicos.

9. Recomendaciones

Se recomienda fortalecer la falta de representación de las mujeres en la política ecuatoriana y se sugiere que se cumpla la paridad de género para mejorar la calidad de la representación, a pesar de que no hemos visto una participación representativa de mujeres en la política, es importante que se garantice la igualdad de representación y de oportunidades dentro de los partidos y movimientos políticos.

Es importante que se refuerce programas de formación y capacitación política, donde se aborden temas sobre las barreras que impiden la participación activa de la mujer, incluso que existan charlas o seminarios sobre el ámbito económico y también se hablen de temas para combatir el machismo y la misoginia, donde haya campañas de concientización pública para promover la igualdad y a su vez se logre desafiar los estereotipos de género nocivos.

Se debe tomar en cuenta que, a pesar de las reformas electorales, aún existen factores que impiden el pleno desarrollo de las mujeres en la política de manera protagónica, se debe priorizar la importancia de respetar los derechos de las mujeres y su capacidad de aportar al desarrollo de la comunidad.

Por otro lado, se debe trabajar en la inclusión de mujeres en cargos públicos donde exista el apoyo y valorización de la mujer en la sociedad, resaltando la participación activa y la contribución de ideas de las mujeres, así como la importancia de la educación política.

Se sugiere implementar de mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas de igualdad de género en la política, con la finalidad de que se cumplan los objetivos de aumentar la participación de las mujeres en los procesos electorales y de toma de decisiones. Es fundamental contar con indicadores y metas claras para medir el impacto de las acciones implementadas.

10. Bibliografía

- Arboleda, M. (2009). "Mujeres hacia la paridad: cambios moleculares y resistencias al cambio" en Revista La Tendencia No9, Flacso Andes.
- Badillo, L.F., & Comisión, L. (s/f). LEY ORGÁNICA ELECTORAL, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA. Gob.ec. Recuperado el 11 de noviembre de 2023, de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-la-Democracia.pdf>
- Carchi, C. (22 de febrero de 2023). Elecciones 2023: de las 221 alcaldías, al menos 42 estarán a cargo de mujeres, y de las 23 prefecturas, 7. El Universo. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/elecciones-2023-de-las-221-alcaldias-al-menos-42-estaran-a-cargo-de-mujeres-y-de-las-23-prefecturas-7-nota/>
- Cepal. (2018b). Informe regional sobre la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- Delfino, G. I., Mercedes, E., & Zubieta. (s/f). Tipos de Participación Política: análisis factorial confirmatorio con. Bvsalud.org. Recuperado el 20 de noviembre de 2023, de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpp/v13n27/v13n27a07.pdf>
- De, L. 2. ROS 578. (s/f). LEY ORGÁNICA ELECTORAL, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA. Gob.ec. Recuperado el 5 de agosto de 2024, de <https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/Codigo-de-la-Democracia.pdf>
- El proceso de investigación; Fases de realización de una investigación científica. (s/f). Salusplay.com. Recuperado el 4 de enero de 2024, de <https://www.salusplay.com/apuntes/apuntes-metodologia-de-la-investigacion/tema-4-el-proceso-de-investigacion-fases-de-realizacion-de-una-investigación-científica/2>
- FIDA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. (2012). Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. (Consultado el 6 de noviembre de 2013).
- Fraser, N. (1997). Iustitia interrumpa. Bogotá: Universidad de los Andes.

Htun, M. (2005). "Democracia e inclusión política: La región andina en perspectiva comparada" IFES - La Fundación Internacional para los Sistemas Electorales. (Dakota del Norte). Juntos somos más fuertes: Mujeres y hombres unidos por la igualdad de género en los partidos políticos de Ecuador. Recuperado de <https://www.if>

Informe regional sobre la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Cepal. OEA. (2017).

Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres. Washington, DC: OEA. Romero, M. (2017).

León, M., & Holguín, J. (2005). "La cuota sola no basta: El caso de Colombia" en León M. (ed.). Nadando contra la corriente: Mujeres y cuotas políticas en los países andinos, Bogotá: Universidad Nacional, págs. 41 - 89.

Liderazgo y participación política. (s/f). ONU Mujeres. Recuperado el 20 de noviembre de 2023, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

López, P.L. (2004). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. Punto cero, 09(08), 69–74. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012

Método (de investigación) descriptivo. (23 de agosto de 2021). grupoaspasia.com; Grupo Aspasia. <https://grupoaspasia.com/es/glosario/metodo-de-investigacion-descriptivo/>

Metodológico, M. (s/f). CAPÍTULO III. Urbe.edu. Recuperado el 4 de enero de 2024, de <https://virtual.urbe.edu/tesispub/0093005/cap03.pdf>

Mena, C. (2007). "Aproximación al cruce entre la cultura y el género. Una mirada desde los derechos de las mujeres" en Mujeres en la historia del Ecuador, género y cultura. Quito: IPANC.

ONU Mujeres. (2024, 24 de abril). Ecuador: Defender la seguridad contra la violencia hacia las mujeres en la política. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2024/4/feature-ecuador-championing-safety-against-violence-towards-women-in-politics>

Ortega, C. (2021, 3 de agosto). Método analítico: Qué es, para qué sirve y cómo realizarlo. PreguntaPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-analitico/>

Parra, A. (2020, 25 de agosto). Pasos para validar un instrumento de investigación. PreguntaPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/pasos-para-validar-un-instrumento-de-investigacion/>

PNUDEcuador. (2023, 27 de octubre). Dos estudios dan a conocer la participación efectiva de las mujeres en la política en Ecuador. Recuperado de <https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/press>

Principales tipos de técnicas de muestreo y características. (s/f). UNIR México. Recuperado el 4 de enero de 2024, de <https://mexico.unir.net/ingenieria/noticias/tipos-tecnicas-muestreo/>

Sistema Informático de Escrutinio y Resultados. (s/f). Gob.ec. Recuperado el 18 de febrero de 2024, de <https://resultados.cne.gob.ec/>

Silva Chicaíza, R. (2014). Participación política de las mujeres en el Ecuador: elecciones seccionales 2014. *Democracias*, 2(2), 77–91. <https://doi.org/10.54887/27376192.59>

Vista de Participación política de las mujeres en el Ecuador: elecciones seccionales 2014. (s/f). *Revistainstitutodemocracia.com*. Recuperado el 11 de noviembre de 2023, de <https://revistainstitutodemocracia.com/index.php/democracias/article/view/59/57>

(s/f). Gob. ec. Recuperado el 20 de noviembre de 2023, de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

(S/f-e). Gob.ec. Recuperado el 11 de noviembre de 2023, de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>

(s/f). Redalyc.org. Recuperado el 4 de enero de 2024, de <https://www.redalyc.org/journal/3596/359652037010/html/>

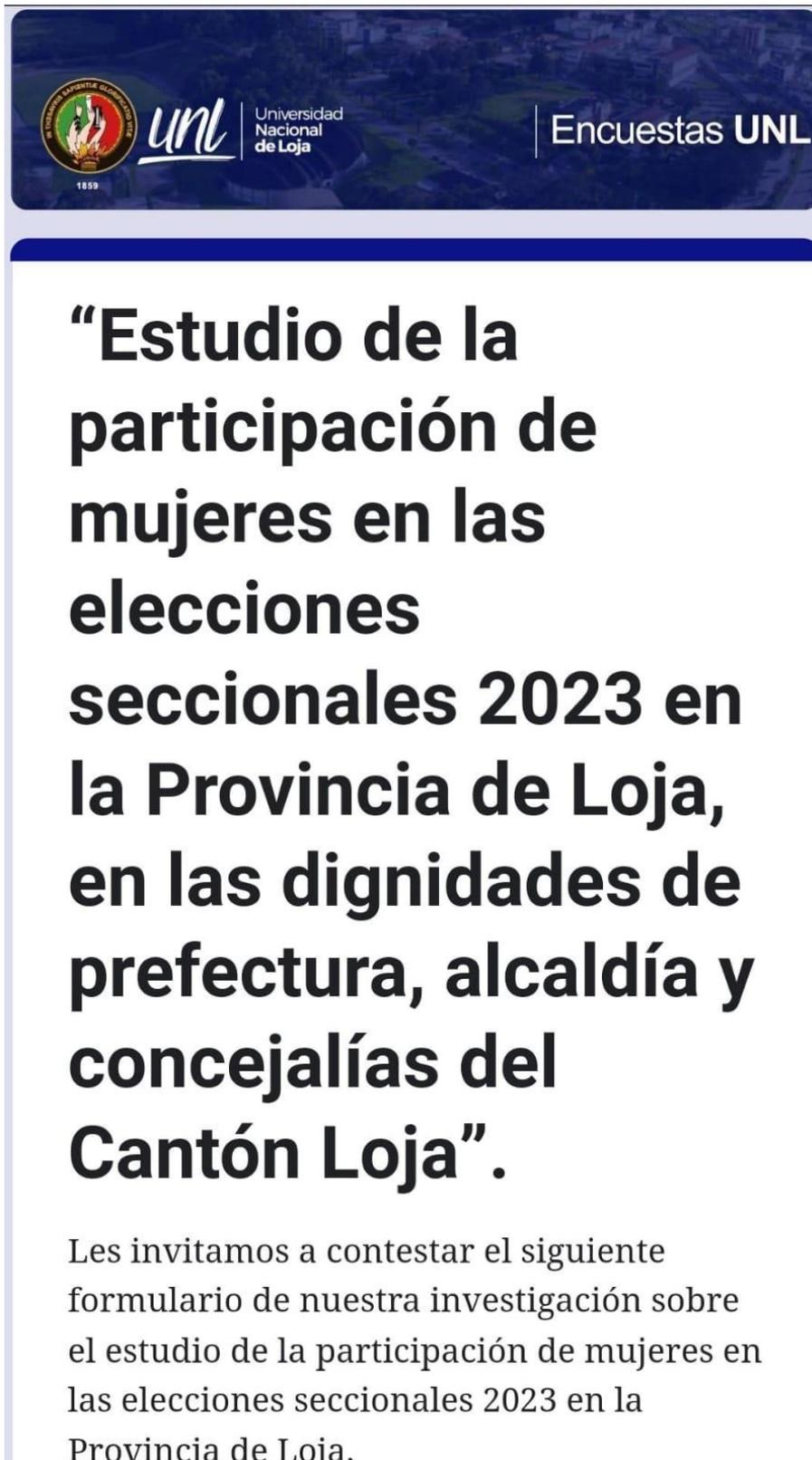
(S/fa). Redalyc.org. Recuperado el 4 de enero de 2024, de <https://www.redalyc.org/journal/3596/359652037010/html/>

Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer. (Dakota del Norte). Una mirada política de género del Ecuador. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1gDn_0HKDuISXjtKVh7lFlbeg5EYIEW9S/view

11. Anexos

Anexo 1. Encuestas en línea

<https://forms.gle/RCJWxBzYjfdBPdDf6>



The banner features a dark blue background with a faint map of the province of Loja. On the left, there is the logo of the Universidad Nacional de Loja (UNL), which includes a circular emblem with a bird and the year 1859, followed by the text 'unl' and 'Universidad Nacional de Loja'. To the right of the logo, the text 'Encuestas UNL' is displayed in white. The main title of the survey is written in large, bold, black font, and a short introductory paragraph is at the bottom.

“Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja”.

Les invitamos a contestar el siguiente formulario de nuestra investigación sobre el estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja.

Anexo 2. Entrevistas analistas políticos

Categoría	Pregunta	Msg. Daniela Gallardo	Dr. Dario Ayala	Dr. Daniel González
Participación de mujeres en la política	¿Qué estrategias se están implementando para fomentar la participación de mujeres en la política local en la provincia de Loja?	No hemos visto una participación representativa de mujeres en política hemos visto al menos un avance. No entendemos la importancia de la mujer en la política.	Aún las mujeres siguen cumpliendo roles adicionales a los que hace el hombre y eso de alguna manera va a dificultar que puedan participar de manera tan libre como lo hacemos los hombres dentro de los partidos o los movimientos o estas manifestaciones democráticas que se dan en el país.	Es factor fundamental para tratar de incentivar a las mujeres que puedan participar. Defender sus derechos cosa que deberían hacer los partidos políticos o movimientos políticos y lamentablemente no lo hace en este sentido.
Participación de mujeres en la política	¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las mujeres candidatas a la prefectura en la provincia de Loja?	A ver los principales desafíos me parece que podemos ir desde el ámbito profesional hasta el ámbito personal, el saber combinar nuestra vida personal con nuestra vida laboral, porque para la mujer eso sí, eso es un obstáculo.	Un desafío para las mujeres porque veo con preocupación que únicamente se las busca para procesos electorales entonces eso merma significativamente en que tengan posibilidades reales de poder ocupar un espacio protagónico.	En el ámbito académico escuelas colegios en el ámbito incluso social ir hablando trabajando en concientizar a la ciudadanía, justamente en que debe haber una equidad una igualdad tanto un hombre y mujer.
Participación de mujeres en la política	¿Qué barreras impiden la participación de más mujeres en la alcaldía del Cantón Loja?	Como reto es que los partidos políticos tienen que formar a las mujeres en política, o sea, hay que construir liderazgos femeninos en política	Como madre cumplen los roles como mujeres en plenitud y entonces hace que se alejen de estos procesos políticos y sean más bien menoscabado los derechos de participación de las mujeres creo que el económico es el más importante.	Violencia política desde luego que de una otra manera marca o intimidan a las mujeres a que puedan participar vea, si ya ha habido experiencias de este tipo de circunstancias

<p>Participación Electoral</p>	<p>¿Qué ventajas y desventajas pueden tener las mujeres candidatas a concejalías en el Cantón Loja en comparación con los hombres?</p>	<p>Los retos están primero que se formen que tengan un liderazgo que se preparen que su propuesta política sea validada por la sociedad y que luego sí, entren a ejecutarla. Las mujeres que no tienen oportunidades porque tienen que estar en la casa haciendo las tareas del hogar y no pueden estudiar, no pueden trabajar, no pueden prepararse entonces esos son los retos.</p>	<p>Ventajas las estructuras partidarias en este caso para los hombres desventaja para las mujeres estructuras patriarcales. Tenemos un electorado aún me parece que con criterios patriarcales machistas que, de otra manera, pues no evidencian no es cierto la capacidad que pueden tener las mujeres para gobernar.</p>	<p>Las ventajas de mi perspectiva son respecto de que se podría de mejor manera llevar una campaña estratégica. Los partidos políticos los movimientos políticos si no tienen el tema económico es muy difícil que se pueda llegar a espacios de elección popular o al tema del poder</p>
<p>Participación Electoral</p>	<p>¿Qué medidas se están tomando para garantizar la paridad de género en las listas de candidatos a concejalías en el Cantón Loja?</p>	<p>Las medidas que se han tomado hasta ahora y que es básicamente el cumplimiento de la ley es también, pero sí debería ser deberían reforzarse con un trabajo honesto. Las nuevas generaciones sienten un poco menos el tema de la paridad de género vista desde la necesidad propia de la participación de las mujeres</p>	<p>Únicamente la ponen como un relleno como alguien que acompaña al folklor de la política a la mujer. Dentro del Código de la Democracia y otras leyes se escribe se sigue se debe seguir normando para que las mujeres tengan plena participación dentro de la política nacional</p>	<p>Asamblea Nacional no ha planteado ningún tema de reforma que permita, por ejemplo, hablar de paridad de entrada y de llegada. Los partidos políticos no dicen absolutamente nada porque no es un tema que les interesa no está en la agenda política del país, el tema de visualizar a la paridad de género, en este caso para favor de las mujeres.</p>
<p>Participación Electoral</p>	<p>¿Cuál es el nivel de participación electoral de las mujeres en las elecciones seccionales pasadas en la provincia de Loja?</p>	<p>En las últimas elecciones seccionales en política el hecho de que nosotros tengamos una sola una sola concejal mujer, pues ya nos da por ahí uno un termómetro. No es representativa todavía no es lo que necesitamos como sociedad todavía no cumplimos ese requisito muy bien.</p>	<p>Por un tema tradicional del machismo a unas mujeres son relegadas a espacios sin mayor trascendencia. Hay una participación importante de las mujeres como le digo han estado acompañando en las listas.</p>	<p>El Estado anualmente da fondos a los siete partidos más votados para que se capaciten a su militancia, creo que eso podrá abrir las puertas para que muchas otras mujeres también puedan ingresar y podrá marcar una diferencia dentro de las organizaciones políticas.</p>
	<p>¿Qué impacto puede tener la participación de más mujeres en las elecciones</p>	<p>Yo creo que en el tema de políticas públicas también se podría ejecutar cosas muy interesantes para capacitaciones a mujeres</p>	<p>Sí, me parece importante y creo que ahí existe una gran expectativa para que las mujeres claro, puedan acceder a esos espacios de poder y puedan hacer.</p>	<p>Cambiar la trágica realidad que vive de la provincia la falta de representación que viva la provincia de Loja</p>

Elecciones seccionales	seccionales en la provincia de Loja en términos de representación y políticas públicas?	Porque si nosotros tuviésemos más participación de las mujeres en política, vamos a hablar de los temas que son necesarios para las mujeres en la sociedad	No creo que va a tener un efecto positivo. Bueno, hemos tenido ya dos vice alcaldesas que fueron alcaldesas.	actualmente tenemos indudablemente una representación nada más teórica. Es comprobado ya a través de la historia que la mujer tiene un compromiso absolutamente con la sociedad que la mujer tiene esa bondad de poder sacrificar no es cierto algunas cosas por lograr la solidaridad por lograr la transparencia la nitidez por construir políticas públicas que vayan a favor de las clases.
Elecciones seccionales	Desde su postura. ¿Qué opinión tiene que solo existe una mujer en el cabildo lojano 2023- 2027 dado que el código de la democracia garantiza la paridad de género?	Es lamentable que nuestra sociedad esté todavía asumida a una representación mínima de la mujer en las decisiones políticas considero, que también es falla de nosotros no solamente de digamos de las autoridades o de los partidos políticos	En el Ecuador hay que conversar debatir abrir mucho más la mente para que este tipo de circunstancias se puedan ver y usted tenga vea los 221 cantones del país con cabildos con paridad de género que usted tenga la Asamblea Nacional con paridad de género me parece que el Ecuador puede comenzar a construir otra historia en la representación política	Aún sigue siendo manipulada porque se cumple con el porcentaje de mujeres, pero se las pone en un segundo plano, indudablemente que es doloroso ver la participación de la mujer dentro del capítulo lojano, estamos hablando nada más de una representante no es cierto entonces eso que hace disminuye enormemente las posibilidades de que las mujeres estén normando el pleno desarrollo de la política dentro del cantón Loja.

Anexo 3. Entrevistas mujeres candidatas a las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías.

Categoría	Pregunta	Dra. María de los ángeles Valdivieso	Dra. Ligia Rodríguez	Ec. Vanessa Vincés	Visitador Médico Karina Román	Dra. Melissa Celi	Dra. María José Sotomayor
Participación Política	1. ¿Cuál es su opinión sobre la participación de las mujeres en las elecciones seccionales?	Realmente es súper importante es súper importante que la mujer participe en esto de varias dignidades en la política ya que demostramos al mundo entero de que no solo los hombres son capaces.	La mujer en general en las últimas décadas hay incursionado de manera natural en los procesos políticos en general y electoral en particular esto no es una dádiva de ningún gobierno de nadie, sino efectivamente del movimiento de mujeres y de la lucha que ha tenido esta en los diversos escenarios.	Por qué siempre a las mujeres nos ven desde esta perspectiva porque solamente para relleno porque solamente para ponernos nada más como alternabilidad	Es fundamental y positiva para la democracia y la representación equitativa cuando las mujeres participamos activamente en procesos electorales no solo se fortalece la legitimidad de instituciones democráticas, sino que también se enriquece el debate público con perspectivas diversas y únicas	Ha sido muy forzada, si bien hoy en día, contamos con Ley de Paridad y demás no es porque nos hayan otorgado esa ley porque se ajusta porque sea igualitaria, simplemente es que hemos tenido que hacer luchas muy fuertes para llegar a ello.	Considero que debería existir igualdad, deberían existir más espacios, motivación y control con este tipo de violencia y discriminación para que la mujer pueda arriesgarse a participar.
Participación Política	2. ¿Cuáles considera que son las principales barreras que enfrentan las mujeres para postularse como	Las barreras qué te podría decir a ver lo primero es yo creo que es la parte económica.	Yo creo que una tiene que ver con nuestra propia idiosincrasia que tenemos y las limitaciones históricos sociales y culturales que hemos tenido a las	Primeramente, en la limitante siempre es que dentro de los partidos no se nos da la posibilidad de ser quienes encabece del padrón electoral.	Yo considero que aquí una limitante grande es los estereotipos de género, existen percepciones arraigadas sobre los roles tradicionales.	Nosotros enfrentamos algunos retos que los hombres no enfrentan empezando por las brechas de género desde el machismo que al que se	Creería que el espacio como tal por parte de los partidos políticos, si buscan la participación de la mujer es necesario que se le den las competencias, ya que no ejercen su cargo como tal, el CNE

	candidatas en las elecciones seccionales?		mujeres. Yo creo que es la principal, sin embargo. Sí, podemos decir que el tema de del sistema social que con el convivimos, ese sistema de tipo patriarcal y machista		exponen las candidatas	debería encargarse de este tipo de participación.	
Participación Política	3. ¿Cómo cree que se podría fomentar la participación y postulación de mujeres en las elecciones seccionales?	Mucha capacitación en saber cómo va a ser esto de la de la política, cómo van a ser porque muchas de las personas que no saben cómo es el trasfondo de esto.	Falta de unidad de las organizaciones de mujeres y las líneas que estas organizaciones tengan que ver en la participación política y electoral	Empoderamiento primeramente yo creo que es un tema de creernos, nosotras mismas capaces, yo creo que este es el punto de partida de la autoestima el tenernos siempre presentes como prioridad	Capacitaciones políticas para realmente buscar un diseño y formarnos en liderazgos en gestión de campañas en conocimientos de procesos electorales políticos locales también crear un fondo financiamiento que puede ser público privado para que nos apoyen económicamente.	Yo creo que se debe hacer una lucha contra la violencia política porque como ya lo decíamos, es un tema más de cultura, no de solo las mujeres, sino de todos en realidad y es un problema mucho más agravado entre mujeres porque nos han enseñado a competir entonces eso dificulta mucho más llegar a los a las metas.	Debería existir control por parte del CNE, existen cursos de derechos, de dar el espacio a la mujer, pero no existe un control como tal, personalmente no he tenido discriminación por parte de mi binomio, pero si por parte de otras autoridades. Debería existir una entidad que controle.
Participación Femenina	4. ¿Existen medidas o políticas específicas para promover	No hay como tal si me habla de las elecciones, no hay ninguna. Yo creo que o sea todos	Hemos avanzado bastante en el tema legislativo, pero no hay una ayuda no hay una política,	Yo creo que también eso es necesario y no siempre estamos preparadas para	Claro que sí, existe tenemos en el Código de la Democracia se establece la	Yo considero que no como tal porque sí, como ya lo decíamos existe la Ley de paridad,	Creo que no y si es que existen no las difunden, creo que las elecciones son puestas a dedo son muy pocos los partidos

	la participación de mujeres en las elecciones seccionales en el Cantón Loja?	estamos este en el libre derecho de poder elegir de poder participar en las elecciones	hemos tenido que imprimir en la Constitución exigir que nos reconozcan.	estos para estos espacios, siempre tener claro el objetivo al cual se va a llegar si bien una hasta cierto punto yo diría que una participación política no siempre va a dar un resultado favorable, pero yo creo que esos lo de menos personalmente hablándolo.	obligatoriedad de incluir el 50% de mujeres ya en papeletas, pero pasa algo que generalmente nos toman ya y nos consideran para ir en un segundo lugar o como se dice el vulgadamente somos posiciones simbólicas de relleno	pero eso obliga entre comillas a los hombres que están en las tomas de decisiones a conseguir candidatas a buscar perfiles y muchas de las veces no es que se busque el mejor perfil.	que hacen su reunión y eligen a sus representantes por lo general las candidaturas para están elegidas.
Participación Femenina	5. ¿Qué cambios o mejoras podrían implementarse para fomentar una mayor participación de mujeres en las elecciones seccionales?	Primero es la capacitación una capacitación política, pero como le digo tiempo completo.	Primero es tener identidad y no tenemos identidad del rol de las mujeres en la política y hablábamos existen muchas organizaciones de mujeres que son feministas y dice que no son políticas.	Un poco más la tendencia de sobre todo de la comunidad, porque eso es lo que ahora mismo estamos ya viviendo lo que no podemos lograrlo solos ni solas más bien todo lo tenemos que lograr a través de la comunidad y qué mejor si es una comunidad de mujeres exitosas	Considero en este punto que sí debemos de fortalecer programas de educación y capacitación política dirigir especialmente a mujeres promover liderazgos femeninos que sí los tenemos, pero que hay muchas mujeres que no desean participar por el mismo hecho de los estereotipos de	Nos han enseñado a competir entre mujeres incluso fuera de la esfera política los hombres siempre se van a estar apoyando tal vez y en cambio las mujeres tendemos a destacar ser mejor que ella tal vez académicamente en físicamente y demás entonces estos estándares nos han desunido.	Creo que de be partir por una formación política no solo mujeres sino en general, desde las escuelas en los colegios, para que al momento de elegir representantes puedan ser buenos líderes.

				de mujeres resilientes.	género o porque vivimos violencia política		
Participación Femenina	6. ¿Cuál es la percepción que debe darle la sociedad hacia las mujeres que se postulan como candidatas en las elecciones seccionales?	El problema es el machismo que uno también no la deja surgir bonito.	Los principios fundamentales creo que están en la concepción que tengamos de la ideología en el conocimiento y en política nosotros vamos a generar cuando estemos en un momento.	Me gustaría como mujer dentro de la participación política sin lugar a dudas sería la admiración esta percepción de fortaleza.	Debe de ser de respeto de apoyo de reconocimiento a sus capacidades y derecho participar en la vida política es fundamental promover una visión que consideren a las mujeres como líderes competentes y valiosas independientemente de su género.	Aquí no se debería hacer una distinción entre géneros todo quien participa se supone que debe tener la percepción ciudadana de que debe ser un candidato preparado con experiencia con las competencias las capacidades, las aptitudes necesarias para los cargos sea hombre o sea mujer,	Creería que, si ya una mujer llega a ocupar un espacio político abrir camino a otras mujeres para demostrar que, si se puede, es importante trabajar en forma conjunta como mujeres, apoyándonos.
Transparencia y equidad	7. ¿Ha observado alguna diferencia en el trato recibido por las mujeres candidatas en comparación con los hombres candidatos?	Sí, hay una discriminación.	Sí hay diferencia en que la ciudadanía pueda percibir de manera diferente a la candidata y al candidato.	Sí, muchísima diferencia. Bueno, todavía existe la tendencia de que nos consideran el sexo débil.	Yo considero que hay las mujeres suelen recibir menos coberturas mediáticas que los hombres.	sí, yo creo que no es ningún secreto el prejuicio de la falta de capacidad.	Si, es notorio hay algo que admiro de los hombres se disgustan y al otro día vuelven a trabajar de forma conjunta a diferencia de las mujeres que no pasa eso, existe más resistencia por parte de la misma mujer, es complicado cambiar esto.
Transparencia y equidad	8. ¿Cómo considera que se podría	Siempre exigir que una mujer esté ahí sea el norte, o sea el	No creo que ni transparencia no hay, no están	A ver lo que pasa es que aquí el sistema todavía	Yo considero que ahí debemos de	Realmente yo creo que es complicado porque ya lo hemos	Control, debe haber control y es competencia del CNE

	promover mayor transparencia y equidad de género en las elecciones seccionales?	sur, pero estar siempre una mujer que deberían existir una ley que diga, o sea que debería estar siempre una mujer y un varón.	garantizados por lo menos en nuestro país no.	está bastante existen grupos detrás y yo lo puedo decir con total certeza, hay algunos panoramas está el tema del CNE que obviamente este es el interruptor de control de que efectivamente se den una democracia tal cual se debería dar.	asegurarnos y fortalecer el cumplimiento de las cuotas recordemos que tenemos el 50% de participación ya de mujeres, entonces sí tenemos como sociedad más allá de ser mujeres, este de asegurar nuestra participación implementar también como decía programas de capacitación y empoderamiento para mujeres.	abordado desde la legislación y lamentablemente las mujeres como ya lo decía nunca se nos ha dado nada en las manos hemos tenido que luchar para obtener todos los privilegios que los hombres gozan por el simple hecho de ser ciudadanos.	ya que es competencia del CNE, es importante que velen por los derechos y participaciones de las mujeres partiendo de reglamentos.
Transparencia y equidad	9. ¿Qué tipo de capacitación o apoyo considera que sería necesario brindar a las mujeres candidatas en las elecciones seccionales?	A ver una capacitación que te digan la plena que te digan las cosas que van a pasar que sean capacitadores, que ya han pasado o mujeres que hemos pasado por estos procesos.	Hay un tipo de capacitación que hace el Consejo Electoral pero no tiene que ver eso y nada hay escuelas políticas que tienen los partidos políticos tampoco tiene que ver esa situación. Yo creo que va a la formación y la colisión y la	Primeramente, en cuanto capacitación yo creo que es mucha formación política e ideología, el no perder el enfoque el obviamente tener una propuesta clara y que esta propuesta nos permita trabajar en pro de	Nos ayudarían bastante para enfocarnos en liderazgo, la toma de decisiones y gestión de equipos también tenemos que capacitar en planificación y ejecución de campañas electorales que sean efectivas incluyendo la	Al momento de tal vez abrir una escuela de mujeres de política, sabes que los hombres pueden participar sin ninguna capacitación porque son superiores	Las capacitaciones, escuelas de formación política, los talleres que existen. Pero creo que si existiría escuela de formación política o líder político, es importante avanzar en la preparación.

			expresión de clase social.	del cumplimiento de estas metas	gestión de recursos y movilización de votantes.		
Paridad de género	10. ¿Cree que las mujeres candidatas tienen las mismas oportunidades que los hombres candidatos para acceder a los recursos y financiamiento de campaña?	Por ejemplo, si yo hubiera tenido yo llegaba la concejalía. Pero lamentablemente como uno no se hace conocer porque él sí tenía más para poder, pero si uno tiene la parte económica como mujer, es muy importante	No tenemos ahí allí se mantiene mismo esta desigualdad jamás pasa eso es lo mismo generan a nivel de los grupos diciendo de que no estamos en condiciones de ganar elecciones, no tenemos las mismas garantías que ellos y ahí hay una desigualdad una falta de equidad.	Yo creo que más allá de que lograr financiamiento de parte de otras personas considero que el candidato o candidata debe tener los propios recursos ya consolidados porque incluso esto no nos va a limitar de tomar decisiones luego porque los compromisos de financiamiento.	No realmente las mujeres que hemos participado en política, no siempre tenemos las mismas oportunidades que los hombres candidatos para acceder, por ejemplo; a los recursos de financiamiento y también de campana no son equitativos.	Al final del día si hay un hombre a la cabeza él va a manejar todo ello y entonces generalmente todo el dinero todos los recursos van a ir dirigidos para él.	No, he visto casos de personas o de mujeres que han salido completamente defraudadas que han invertido cantidades grandes, el tema de participación política no es fácil. Muchas personas piensan que por llegar a obtener un cargo van a tener de regreso lo invertido cuando lamentablemente no es así, ya estando dentro de una dignidad es cuando más se gasta porque siempre piden ayudas, colaboraciones.
Paridad de género	11. Desde su postura. ¿Qué opinión tiene que solo existe una mujer en el cabildo lojano 2023-2027 dado que el código de la democracia	No, a mí me parece Mal me parece mal porque bueno para variar. Lo único que yo he, o sea lo que yo siempre he dicho es que por ejemplo ya gana un alcalde por ende voy como	Yo creo que hemos retrocedido en esta en esta selección es de 2023 porque en el Cabildo anterior estuvimos tres mujeres y hoy hay una, entonces en qué ha pasado con la participación de	Es una pena una lástima podría decirlo en otro contexto, pero sí, no tanto por nosotras como mujeres, sino por los hombres porque están perdiendo que	Tenemos que un poco exigir tanto movimientos como partidos nuestra participación porque quedamos para segundo tercer lugar que realmente no se	El problema no está en la legislación porque ya está la legislación que más se puede hacer de ahí sino en la cultura de los electores porque prefieren seguir votando en torno al	Me apena muchísimo, me voy al tema de que, si fue temor de las mujeres no participar, considero que fue un error no hay control de participación, antes iban los más votados, ahora van los principales de las listas,

	garantiza la paridad de género?	vicealcaldesa, pero yo, o sea, el cabildo	la mujer en lo ha habido un retroceso de su participación ese de manera general.	sobre todo son es un tema partidista.	llega o como decimos vulgarmente ya para hacerlo de relleno entonces yo considero que, si existe nuestra ley, hay que hacerla este implementarla y más allá de que sí, como mujeres tenemos que ejercer ese derecho.	género y no a los estándares de calidad de preparación de experiencia que debería regir para todos para hombres y mujeres entonces ahí más bien ya viene entrando un tema de Cultura.	incluso no hay un control para determinar si la vice-alcaldesa está ejerciendo el rol o el papel de vice-alcaldesa.
Paridad de género	12. ¿Considera que debería existir una reforma en el código de la democracia, para que exista paridad de género no solo para concejalías, sino para alcaldías y prefecturas?	Si, pero lamentablemente, no existe apoyo por la parte económica y por ser mujer.	En la práctica lo que está es mal utilizada o malinterpretada podría decir, pero se hace necesario una reforma de manera más específica	En definitiva, lo que hace falta más que reforma a la Constitución es el fortalecer los partidos o movimientos políticos como ya lo mencioné esto todavía no se está traduciendo a la realidad local todavía hace falta como es involucramiento.	Yo sí considero que se debería reformar el Código de la Democracia porque es inaudito que pese a como manifestaba anteriormente tenemos el 50 de participación, no se lo está realizando entonces si es necesario volver a centrarse desde la parte civil legal jurídica a revisar	Se siguen viendo casos de que no se les permiten participar a las mujeres ocupar los espacios	Creería que si debería ser la reforma analizada, no debería ser una reforma a conveniencia sino a conciencia, con mujeres preparadas y capacitadas, donde se logre cumplir y en caso de no ser así existan sanciones.

					el código de la democracia.		
Paridad de género	13. ¿Considera usted pertinente que exista una charla sobre motivación política, seminarios de liderazgo, gobernanza y oratoria que garanticen que este género ocupe puestos de elección popular?	Por supuesto yo creo que eso es algo primordial y no solo a nivel decir que te digo bueno se va a dar una capacitación en el CNE sobre liderazgo todo no tienen que ir a cada barrio porque hay bastantes personas que son muy buenas líderes.	Seguimos arando en el mar, podemos tener miles de charlas de cursos de oratoria. Hemos de mejorar en algo, pero no vamos a cambiar la realidad a la que estamos expuestas las mujeres a seguir siendo discriminadas a seguir siendo utilizadas, simplemente para los procesos electorales.	Yo creo que mucha formación mucho empoderamiento, pero más allá de eso la integración la Unión porque esto todavía está dejándonos con vacíos ahí, que sin lugar a dudas nos no nos permiten todavía consolidarnos como como lideresas dentro de estos espacios, existe todavía mucha competencia entre nosotras.	Constante apoyo entre mujeres y haciendo una red podemos llegar a ocupar cargos de libre elección, las charlas los seminarios de liderazgo son muy importantes para nosotros y también empoderamiento femenino, existe muchas mujeres que son capaces que están preparadas y sin embargo temen participar en política.	La preparación debe ser para ambos géneros, porque si las mujeres no nos encontramos ocupando cargos públicos en la misma proporción que los hombres no es por falta de preparación.	Ya existe programas de oratorias, existen talleres de géneros, de participación de participación de mujeres, todo esto llega hasta ahí más allá no va, nada asegura que estas personas luego de las capacitaciones logren tener el espacio político.

Anexo 4. Matriz de observación

Pregunta	Dra. María de los Ángeles Valdivieso	Dra. Ligia Rodríguez	Ec. Vanessa Vinces	Visitador Médico Karina Román	Dra. Melissa Celi	Dra. María José Sotomayor
Partido o movimiento político	Democracia Sí	Movimiento Centro Democrático/ Movimiento Justicia Social/ Partido Socialista Ecuatoriano. CD/MJS/PSE	Izquierda Democrática	Movimiento SER	Movimiento SER	CREO/MCUP/PAEA/FE/UE/MNP ALIANZA LOJA PROGRESA
Dignidad	Concejal	Alcaldía	Alcaldía	Concejalía	Concejalía	Viceprefectura
Número de votos	3252 votos 4,99%	389 votos 0,33%	915 votos 0,79%	9717 votos 14,90%	4132 votos 11,35%	86.180 votos 34,08%
Resultado de elección	Concejal No resultó electa	Alcaldía No resultó electa	Alcaldía No resultó electa	Concejal No resultó electa	Concejal No resultó electa	Viceprefectura Electa
Participación de debates o eventos	Mitín político	Mitín político Debate CNE	Mitín político Debate CNE	Mitín político	Mitín político	Mitín político
Campanas de sensibilización	No	No	No	No	No	No
Apoyo institucional	No	No	No	No	No	No
Desafíos u obstáculos	Parte económica.	Limitaciones histórico-sociales y culturales. Sistema patriarcal y machista.	Encabezar el padrón electoral/ puestos de relleno.	Estereotipos de género, existen percepciones arraigadas sobre los roles tradicionales.	Brechas de género desde el machismo que al que se exponen las candidatas.	El espacio como tal por parte de los partidos políticos.
Impacto de representación política	Aumenta la diversidad de perspectivas en la toma de decisiones.	Enriquece el debate político y garantiza que las políticas y decisiones reflejen	La inclusión de mujeres ayuda a abordar problemas específicos que	La representación equitativa en política fortalece la democracia al promover	La representación femenina en política, está asociada con mejores resultados	Las mujeres en política son referentes para otras mujeres, motivándolas a participar dentro de estos espacios.

una gama más amplia de intereses. afectan a las mujeres y a los sectores vulnerables. igualdad de oportunidades de en el desarrollo humano y socioeconómico.

Anexo 5. Autorizaciones de identidad



UNL Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IDENTIDAD CON FINES ACADÉMICOS

En la ciudad de **Loja** a los **22** días del mes de **mayo** de **2024**, comparece la ciudadana **Daniela Stefanie Gallardo Ledesma** con número de cédula **1105197220** de estado civil **casada** con domicilio en la ciudad de **Loja**, de **32** años de edad, de profesión **Msg. en Comunicación Estratégica**; mención **Comunicación Digital**, legalmente capaz comparece por sus propios derechos; y por medio del presente instrumento autoriza libre, gratuita y voluntariamente a la Universidad Nacional de Loja a utilizar su identidad con fines académicos para el desarrollo del tema de titulación “Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja” del estudiante **Valeria Esthela Pasaca Correa**, para obtener el título de **Licenciada en Comunicación**, en el que usted interviene como entrevistado.

Conforme a la autorización brindada a la Universidad Nacional de Loja, esta institución podrá hacer uso de su identidad con fines académicos en los repositorios virtuales y físicos de la Biblioteca de la UNL y en publicaciones fuera de la institución, sean estas en revistas científicas académicas, libro, capítulo de libro, si el estudiante y el director de titulación y de tesis así lo consideren.

La presente autorización se concede por tiempo indefinido y se otorga el amparo prescrito en los artículos 19 y 66 numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 161 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos y la Ley de Protección de Datos Personales.

A los 22 días del mes de mayo de 2024.

Firma:



Nombres completos: Daniela Stefanie Gallardo Ledesma

Número telefónico: 0983970298

Correo Electrónico: daniela.gallardo@unl.edu.ec

Educamos para **Transformar**



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IDENTIDAD CON FINES ACADÉMICOS

En la ciudad de **Loja** a los **22** días del mes de **mayo** de **2024**, comparece el ciudadano **Daniel Alexander González Pérez** con número de cédula **1104107336**, estado civil **casado** con domicilio en la ciudad de **Loja**, de **39** años de edad, de profesión **Abogado**, legalmente capaz comparece por sus propios derechos; y por medio del presente instrumento autoriza libre, gratuita y voluntariamente a la Universidad Nacional de Loja a utilizar su identidad con fines académicos para el desarrollo del tema de titulación “Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja” del estudiante **Valeria Esthela Pasaca Correa**, para obtener el título de **Licenciada en Comunicación**, en el que usted interviene como entrevistado.

Conforme a la autorización brindada a la Universidad Nacional de Loja, esta institución podrá hacer uso de su identidad con fines académicos en los repositorios virtuales y físicos de la Biblioteca de la UNL y en publicaciones fuera de la institución, sean estas en revistas científicas académicas, libro, capítulo de libro, si el estudiante y el director de titulación y de tesis así lo consideren.

La presente autorización se concede por tiempo indefinido y se otorga el amparo prescrito en los artículos 19 y 66 numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 161 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos y la Ley de Protección de Datos Personales.

A los 22 días del mes de mayo de 2024.

Firma:



DANIEL ALEXANDER
GONZALEZ PEREZ

Nombres completos: Daniel Alexander González Pérez

Número telefónico: 0982564568

Correo Electrónico: dagonzalezperez@gmail.com

Educamos para **Transformar**



AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IDENTIDAD CON FINES ACADÉMICOS

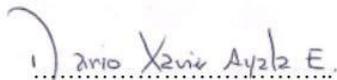
En la ciudad de **Loja** a los **22** días del mes de **mayo** de **2024**, comparece el ciudadano **Darío Xavier Ayala Erráez** con número de cédula **1104546211** de estado civil **soltero** con domicilio en la ciudad de **Loja** de **34** años de edad, de profesión **Abogado**, legalmente capaz comparece por sus propios derechos; y por medio del presente instrumento autoriza libre, gratuita y voluntariamente a la Universidad Nacional de Loja a utilizar su identidad con fines académicos para el desarrollo del tema de titulación “Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalias del Cantón Loja” del estudiante **Valeria Esthela Pasaca Correa**, para obtener el título de **Licenciada en Comunicación**, en el que usted interviene como entrevistado.

Conforme a la autorización brindada a la Universidad Nacional de Loja, esta institución podrá hacer uso de su identidad con fines académicos en los repositorios virtuales y físicos de la Biblioteca de la UNL y en publicaciones fuera de la institución, sean estas en revistas científicas académicas, libro, capítulo de libro, si el estudiante y el director de titulación y de tesis así lo consideren.

La presente autorización se concede por tiempo indefinido y se otorga el amparo prescrito en los artículos 19 y 66 numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 161 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos y la Ley de Protección de Datos Personales.

A los 22 días del mes de mayo de 2024.

Firma:



Nombres completos: Darío Xavier Ayala Erráez
Número telefónico: 0967268191
Correo Electrónico: darioayalaorador1@gmail.com



AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IDENTIDAD CON FINES ACADÉMICOS

En la ciudad de **Loja** a los **02** días del mes de **junio** de **2024**, comparece la ciudadana **Vanessa del Carmen Vinces Requena** con número de cédula **1105535379** de estado civil **casada** con domicilio en la ciudad de Loja, de 31 años de edad, de profesión (es) **Ing. En Finanzas, Economista, Mgtr. En Administración de Empresas, PHD en Economía y Finanzas (c)**, legalmente capaz comparece por sus propios derechos; y por medio del presente instrumento autoriza libre, gratuita y voluntariamente a la Universidad Nacional de Loja a utilizar su identidad con fines académicos para el desarrollo del tema de titulación **“Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja”** de la estudiante **Valeria Esthela Pasaca Correa**, para obtener el título de **Licenciada en Comunicación**, en el que usted interviene como entrevistado.

Conforme a la autorización brindada a la Universidad Nacional de Loja, esta institución podrá hacer uso de su identidad con fines académicos en los repositorios virtuales y físicos de la Biblioteca de la UNL y en publicaciones fuera de la institución, sean estas en revistas científicas académicas, libro, capítulo de libro, si el estudiante y el director de titulación y de tesis así lo consideren.

La presente autorización se concede por tiempo indefinido y se otorga el amparo prescrito en los artículos 19 y 66 numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 161 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos y la Ley de Protección de Datos Personales.

A los 02 días del mes de junio de 2024.

Firma:



.....
Nombres completos: Vanessa del Carmen Vinces Requena
Número telefónico: 0988995137
Correo Electrónico: vanevinces05@hotmail.com



AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IDENTIDAD CON FINES ACADÉMICOS

En la ciudad de **Loja** a los **19** días del mes de **junio** de **2024**, comparece la ciudadana **Melissa del Cisne Celi Celi** con número de cédula **11500205540** de estado civil **soltera** con domicilio en la ciudad de **Loja**, de **24** años de edad, de profesión **Politóloga**, legalmente capaz comparece por sus propios derechos; y por medio del presente instrumento autoriza libre, gratuita y voluntariamente a la Universidad Nacional de Loja a utilizar su identidad con fines académicos para el desarrollo del tema de titulación “Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja” de la estudiante **Valeria Esthela Pasaca Correa**, para obtener el título de **Licenciada en Comunicación**, en el que usted interviene como entrevistado.

Conforme a la autorización brindada a la Universidad Nacional de Loja, esta institución podrá hacer uso de su identidad con fines académicos en los repositorios virtuales y físicos de la Biblioteca de la UNL y en publicaciones fuera de la institución, sean estas en revistas científicas académicas, libro, capítulo de libro, si el estudiante y el director de titulación y de tesis así lo consideren.

La presente autorización se concede por tiempo indefinido y se otorga el amparo prescrito en los artículos 19 y 66 numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 161 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos y la Ley de Protección de Datos Personales.

A los 19 días del mes de junio de 2024.

Firma:

Nombres completos: Melissa del Cisne Celi Celi

Número telefónico: 0991967538

Correo Electrónico: melizaceli07@gmail.com



AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IDENTIDAD CON FINES ACADÉMICOS

En la ciudad de **Loja** a los **22** días del mes de **mayo** de **2024**, comparece la ciudadana **María de los Ángeles Valdivieso Luna** con número de cédula **1104317993** de estado civil **casada** con domicilio en la ciudad de **Loja** de **37** años de edad, de profesión **Abogada**, legalmente capaz comparece por sus propios derechos; y por medio del presente instrumento autoriza libre, gratuita y voluntariamente a la Universidad Nacional de Loja a utilizar su identidad con fines académicos para el desarrollo del tema de titulación “Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja” del estudiante **Valeria Esthela Pasaca Correa**, para obtener el título de **Licenciada en Comunicación**, en el que usted interviene como entrevistado.

Conforme a la autorización brindada a la Universidad Nacional de Loja, esta institución podrá hacer uso de su identidad con fines académicos en los repositorios virtuales y físicos de la Biblioteca de la UNL y en publicaciones fuera de la institución, sean estas en revistas científicas académicas, libro, capítulo de libro, si el estudiante y el director de titulación y de tesis así lo consideren.

La presente autorización se concede por tiempo indefinido y se otorga el amparo prescrito en los artículos 19 y 66 numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 161 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos y la Ley de Protección de Datos Personales.

A los 22 días del mes de mayo de 2024.

Firma:

Nombres completos: María de los Ángeles Valdivieso Luna

Número telefónico: 0988653287

Correo Electrónico: mavls87@hotmail.com



AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IDENTIDAD CON FINES ACADÉMICOS

En la ciudad de **Loja** a los **23** días del mes de **mayo** de **2024**, comparece la ciudadana **Ligia Isabel Rodríguez Lima** con número de cédula **1102134903** de estado civil **divorciada** con domicilio en la ciudad de **Loja** de **61** años de edad, de profesión **Psico-rehabilitadora y Educadora Especial**, legalmente capaz comparece por sus propios derechos; y por medio del presente instrumento autoriza libre, gratuita y voluntariamente a la Universidad Nacional de Loja a utilizar su identidad con fines académicos para el desarrollo del tema de titulación “Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja” de la estudiante **Valeria Esthela Pasaca Correa**, para obtener el título de **Licenciada en Comunicación**, en el que usted interviene como entrevistado.

Conforme a la autorización brindada a la Universidad Nacional de Loja, esta institución podrá hacer uso de su identidad con fines académicos en los repositorios virtuales y físicos de la Biblioteca de la UNL y en publicaciones fuera de la institución, sean estas en revistas científicas académicas, libro, capítulo de libro, si el estudiante y el director de titulación y de tesis así lo consideren.

La presente autorización se concede por tiempo indefinido y se otorga el amparo prescrito en los artículos 19 y 66 numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 161 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos y la Ley de Protección de Datos Personales.

A los 23 días del mes de mayo de 2024.

Firma:



.....

Nombres completos: Ligia Isabel Rodríguez Lima
Número telefónico: 0990196482
Correo Electrónico: ligiaisabelrodriguez@hotmail.com



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IDENTIDAD CON FINES ACADÉMICOS

En la ciudad de **Loja** a los 15 días del mes de **junio** de **2024**, comparece la ciudadana **Deissy Karina Román Pereira** con número de cédula **1104248958** de estado civil **divorciada** con domicilio en la ciudad de **Loja**, de **40** años de edad, de profesión **Visitadora Médica**, legalmente capaz comparece por sus propios derechos; y por medio del presente instrumento autoriza libre, gratuita y voluntariamente a la Universidad Nacional de Loja a utilizar su identidad con fines académicos para el desarrollo del tema de titulación “Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja” de la estudiante **Valeria Esthela Pasaca Correa**, para obtener el título de **Licenciada en Comunicación**, en el que usted interviene como entrevistado.

Conforme a la autorización brindada a la Universidad Nacional de Loja, esta institución podrá hacer uso de su identidad con fines académicos en los repositorios virtuales y físicos de la Biblioteca de la UNL y en publicaciones fuera de la institución, sean estas en revistas científicas académicas, libro, capítulo de libro, si el estudiante y el director de titulación y de tesis así lo consideren.

La presente autorización se concede por tiempo indefinido y se otorga el amparo prescrito en los artículos 19 y 66 numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 161 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos y la Ley de Protección de Datos Personales.

A los 15 días del mes de junio de 2024.

Firma:

Nombres completos: Deissy Karina Román Pereira

Número telefónico: 0968636365

Correo Electrónico: deissy.r@yahoo.com

Educamos para **Transformar**



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IDENTIDAD CON FINES ACADÉMICOS

En la ciudad de **Loja** a los **27** días del mes de **mayo** de **2024**, comparece la ciudadana **María José Sotomayor Godoy** con número de cédula **1103438972** de estado civil **soltera** con domicilio en el cantón **Loja**, de **31** años de edad, de profesión **Abogada**, legalmente capaz comparece por sus propios derechos; y por medio del presente instrumento autoriza libre, gratuita y voluntariamente a la Universidad Nacional de Loja a utilizar su identidad con fines académicos para el desarrollo del tema de titulación “Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja” de la estudiante **Valeria Esthela Pasaca Correa**, para obtener el título de **Licenciada en Comunicación**, en el que usted interviene como entrevistado.

Conforme a la autorización brindada a la Universidad Nacional de Loja, esta institución podrá hacer uso de su identidad con fines académicos en los repositorios virtuales y físicos de la Biblioteca de la UNL y en publicaciones fuera de la institución, sean estas en revistas científicas académicas, libro, capítulo de libro, si el estudiante y el director de titulación y de tesis así lo consideren.

La presente autorización se concede por tiempo indefinido y se otorga el amparo prescrito en los artículos 19 y 66 numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 161 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos y la Ley de Protección de Datos Personales.

A los 27 días del mes de mayo de 2024.

Firma:

Nombres completos: María José Sotomayor Godoy

Número telefónico: 0959001477

Correo Electrónico: mariajosesotomayorgodoy@gmail.com

Educamos para **Transformar**



Anexo 6. Validación de Instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Estimado Validador: **Javier Vire Riascos**

Me es grato dirigirme a usted, a fin de solicitar su colaboración como experto para validar los siguientes instrumentos de recolección de datos (anexo).

Los presentes instrumentos tienen como objetivo recolectar información directa para la investigación titulada: **“Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja”**, esto con el objeto de presentarla como requisito para obtener el título de Licenciada, en Comunicación por la Universidad Nacional de Loja.

Para hacer efectiva la validación del instrumento deberá leer cuidadosamente cada pregunta. Se considerará como muestra de estudio a tres estrategias políticas, de la misma manera se aplicará un grupo focal entre cinco a diez participantes que serían mujeres que se presenten como candidatas a las dignidades mencionadas en el Cantón Loja. También analizaremos mediante una matriz de observación sobre la importancia de la participación política de mujeres, la equidad de género y la inclusión política ya que son fundamentales para lograr una sociedad justa y democrática, de esta forma poder conocer datos sobre este tema a investigar.

El banco de preguntas fue construido de modo que permitirá determinar la importancia de la equidad de género en la política y la necesidad de fomentar la participación de las mujeres en cargos de elección popular, a su vez; determinar cuáles son las barreras y desafíos que obstaculizan la participación de las mujeres en la política, como los estereotipos de género, la falta de financiamiento y la discriminación en el ámbito político.

Se le agradece cualquier sugerencia relativa a la redacción, contenido, pertinencia y congruencia u otro aspecto que se considere relevante para mejorar el mismo.

Gracias por su aporte

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada pregunta y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías para evaluar son: Redacción, claridad, precisión, amplitud, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

EVALUACIÓN DE BANCO DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA (EXPERTOS POLÍTICOS)							
N.º de preguntas	Preguntas	E Excelente	B Bueno	M Mejorar	X Eliminar	C Cambiar	Observaciones
1	¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las mujeres candidatas a la prefectura en la provincia de Loja?						
2	¿Qué estrategias se están implementando para fomentar la participación de mujeres en la política local en la provincia de Loja?						
3	¿Qué barreras impiden la participación de más mujeres en la alcaldía del Cantón Loja?						
4	¿Qué ventajas y desventajas pueden tener las mujeres candidatas a concejalías en el Cantón Loja en comparación con los hombres?						
5	¿Qué medidas se están tomando para garantizar la paridad de género en las listas de candidatos a concejalías en el Cantón Loja?						
6	¿Cuál es el nivel de participación electoral de las mujeres en las elecciones seccionales pasadas en la provincia de Loja?						
7	¿Qué impacto puede tener la participación de más mujeres en las elecciones seccionales en la provincia de Loja en términos de representación y políticas públicas?						
8	Desde su postura, ¿Qué opinión tiene que solo existe una mujer en el cabildo lojano 2023- 2027 dado que el código de la democracia garantiza la paridad de género?						



JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada pregunta y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías para evaluar son: Redacción, claridad, precisión, amplitud, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

EVALUACIÓN DE BANCO DE PREGUNTAS PARA GRUPOS FOCALES							
N.º de preguntas	Preguntas	E Excelente	B Bueno	M Mejorar	X Eliminar	C Cambiar	Observaciones
1	¿Cuál es su opinión sobre la participación de las mujeres en las elecciones seccionales?						
2	¿Cuáles considera que son las principales barreras que enfrentan las mujeres para postularse como candidatas en las elecciones seccionales?						
3	¿Cómo cree que se podría fomentar la participación y postulación de mujeres en las elecciones seccionales?						
4	¿Existen medidas o políticas específicas para promover la participación de mujeres en las elecciones seccionales en el Cantón Loja?						
5	¿Qué cambios o mejoras podrían implementarse para fomentar una mayor participación de mujeres en las elecciones seccionales?						
6	¿Cuál es la percepción que debe darle la sociedad hacia las mujeres que se postulan como candidatas en las elecciones seccionales?						
7	¿Ha observado alguna diferencia en el trato recibido por las mujeres candidatas en comparación con los hombres candidatos?						
8	¿Cómo considera que se podría promover mayor transparencia y equidad de género en las elecciones seccionales?						
9	¿Qué tipo de capacitación o apoyo considera que sería necesario brindar a las mujeres candidatas en las elecciones seccionales?						
10	¿Cree que las mujeres candidatas tienen las mismas oportunidades que						



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

	los hombres candidatos para acceder a los recursos y financiamiento de campaña?						
11	Desde su postura. ¿Qué opinión tiene que solo existe una mujer en el cabildo lojano 2023- 2027 dado que el código de la democracia garantiza la paridad de género?						
12	¿Considera que debería existir una reforma en el código de la democracia, para que exista paridad de género no solo para concejalías, sino para alcaldías y prefecturas?						
13	¿Considera usted pertinente que exista una charla sobre motivación política, seminarios de liderazgo, gobernanza y oratoria que garanticen que este género ocupe puestos de elección popular?						



JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cuantitativo que le parece que cumple cada pregunta y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías para evaluar son: Redacción, claridad, precisión, amplitud, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

EVALUACIÓN DE BANCO DE PREGUNTAS PARA ENCUESTAS							
N.º de preguntas	Preguntas	E Excelente	B Bueno	M Mejorar	X Eliminar	C Cambiar	Observaciones
1	¿Considera importante la participación de las mujeres en las elecciones seccionales? Si No ¿Por qué?						
2	¿Considera que se deben implementar medidas de acción afirmativa para fomentar la participación de las mujeres en los cargos políticos? Si No ¿Por qué?						
3	¿Cree que el hecho de que una mujer sea candidata influye en tu decisión de voto? Muy importante Poco importante No es importante						
4	¿Considera que se deben tomar acciones para incentivar a las mujeres a postularse como candidatas en las elecciones seccionales? Si No ¿Por qué?						
5	¿Cree que las mujeres tendrían un enfoque o enfoques diferentes a los hombres en el ejercicio de los cargos de prefecto, alcalde o concejal?						



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

	Si No ¿Por qué?						
6	¿Considera que la participación de mujeres en las elecciones seccionales podría influir en la toma de decisiones y políticas locales? Muy importante Poco importante No es importante						
7	¿Cree que se debería establecer una cuota de género para las candidaturas en las elecciones seccionales? Si No ¿Por qué?						
8	¿Considera que existen barreras culturales o sociales que limitan la participación de las mujeres en la política local? Si No ¿Por qué?						
9	¿Cree que se deberían implementar políticas de apoyo sobre motivación política, seminarios de liderazgo, gobernanza y oratoria específicas para mujeres que deseen postularse como candidatas? Muy importante Poco importante No es importante						

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada pregunta y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / **B**= Bueno / **M**= Mejorar / **X**= Eliminar / **C**= Cambiar

Las categorías para evaluar son: Redacción, claridad, precisión, amplitud, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE OBSERVACIÓN (FICHA DE LAS CANDIDATAS POLÍTICAS)							
	Preguntas	E Excelente	B Bueno	M Mejorar	X Eliminar	C Cambiar	Observaciones
1	Nombre de la Candidata: Registrar el nombre completo de cada candidata que participa en las elecciones seccionales en la Provincia de Loja.						
2	Partido Político: Anotar el partido político al que pertenece cada candidata, si aplica.						
3	Dignidad a la que Aspira: Indicar si la candidata se postula para la prefectura, alcaldía o concejalía.						
4	Número de Votos Obtenidos: Registrar la cantidad de votos que cada candidata obtiene en las elecciones.						
5	Porcentaje de Votos: Calcular el porcentaje de votos obtenidos por cada candidata en relación con el total de votos emitidos en su respectiva dignidad.						
6	Resultado de la Elección: Indicar si la candidata resultó electa para la dignidad a la que se postuló o si no resultó electa.						
7	Participación en Debates o Eventos: Registrar si las candidatas participaron en debates públicos, foros o eventos relacionados con las elecciones.						
8	Campañas de Sensibilización: Anotar si las candidatas realizaron campañas de sensibilización específicas para promover su participación en las elecciones y concienciar sobre temas relacionados con la igualdad de género y la participación política de las mujeres.						



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

9	Apoyo Institucional: Indicar si las candidatas recibieron algún tipo de apoyo institucional, como respaldo de organizaciones de la sociedad civil o de grupos políticos.						
10	Desafíos y Obstáculos: Identificar los desafíos y obstáculos que enfrentaron las candidatas en su proceso de postulación y durante la campaña electoral, especialmente aquellos relacionados con su género.						
11	Impacto en la Representación Política: Analizar el impacto de la participación de mujeres en las elecciones seccionales en la representación política y en la toma de decisiones a nivel local en la Provincia de Loja y el Cantón Loja.						



IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Javier Vire Riascos, titular de la Cédula/Pasaporte de Identidad N. °1103408579 docente de la carrera de Comunicación de la Universidad Nacional de Loja, Unidad de Educación a Distancia.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación de instrumentos banco de preguntas para aplicación de entrevistas a expertos políticos de la provincia de Loja, encuestas a ciudadanos mayor de 18 años de la provincia de Loja, grupos focales a personas que han sufrido violencia política de género, matriz de observación para analizar e identificar violencia política en redes sociales de las mujeres que son objeto de estudio en esta investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido			X	
Redacción de los Ítems			X	
Claridad y precisión			X	
Pertinencia				X

En Loja, a los 10 días del mes mayo de 2024.

Evaluado por: Javier Vire Riascos



firmas escaneadas por
JOSE JAVIER VIRE
RIASCOS

C.I.: 1103408579 Firma: _____

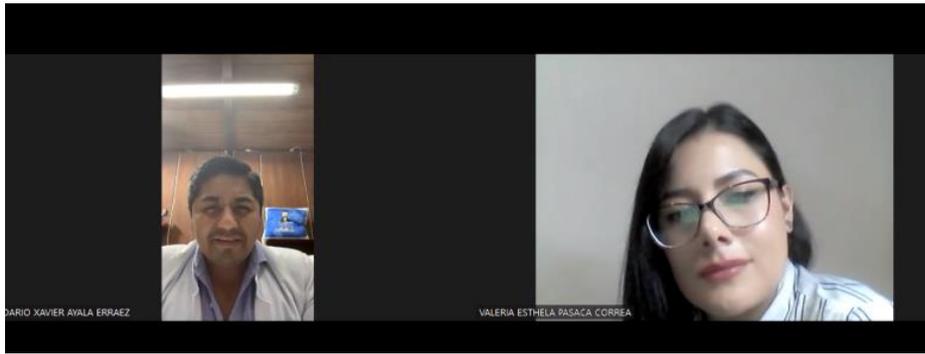


UNL

Universidad Nacional de Loja

Unidad de Educación a Distancia y en Línea

1859 Anexo 7. Fotografías entrevistas





UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

Anexo 8. Fotografías entrevistas

https://drive.google.com/drive/folders/1hrfsNkFn3ByluPhBh7uw3kLi_duzjidg

Anexo 9. Transcripción de entrevistas

<https://drive.google.com/drive/folders/1bfQe6QPAI9WISzFBHV6VoO4gE2UrDb7t>



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

Anexo 10. Certificado de traducción del resumen

Loja, 28 de septiembre de 2024

Lic. Karina Yajaira Martínez Luzuriaga

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INGLÉS

CERTIFICO:

Yo, Karina Yajaira Martínez Luzuriaga con cédula de identidad Nro. 1104902679, **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés** por la Universidad Técnica Particular de Loja, con número de registro 1031-2022-2574017 en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, señalo que el presente documento es fiel traducción del idioma español al idioma inglés del resumen del Trabajo de Integración Curricular denominado **Estudio de la participación de mujeres en las elecciones seccionales 2023 en la Provincia de Loja, en las dignidades de prefectura, alcaldía y concejalías del Cantón Loja.**, elaborado por la Srta. **Valeria Esthela Pasaca Correa**, con cédula de identidad Nro. **1150117545**, estudiante de la Unidad de Educación a Distancia y en Línea de la Universidad Nacional de Loja previo a la obtención del título de **Licenciado en Comunicación**.



Escaneo el código QR para verificar la autenticidad de la firma digital.
KARINA YAJAIRA
MARTINEZ LUZURIAGA

Lic. Karina Yajaira Martínez Luzuriaga

C.I. 1104902679

REGISTRO SENESCYT N°: 1031-2022-2574017